

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo las 15 y 25:*

**APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las quince horas, veinticinco minutos, con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia y habiendo quórum legal, damos por iniciada esta sesión ordinaria.

**IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

**HOMENAJES**

**Al día del Empleado Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El 8 de noviembre se va a conmemorar una vez más el día del empleado municipal y desde el Concejo Deliberante podemos anticiparnos con un homenaje a todos aquellos empleados de Éste y otros municipios, que con vocación de servicio trabajan por el bien de su comunidad, entendiendo que son funcionarios públicos y como tal tienen que trabajar y ser garantes también de la transparencia de la gestión, del control de los actos de los distintos ejecutivos y otros órganos de los municipios y además ser garantes del cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal en aquellos casos donde hay una Carta Orgánica Municipal vigente como es el caso de la ciudad de Ushuaia, con ese... Con esta característica, con esta responsabilidad queremos entonces, desde el bloque del PSP, llevarles una felicitación a todos aquellos empleados municipales ,entonces, que se destacan en el cumplimiento de sus funciones con estos criterios ¿no?

Funcionario público implica ser un trabajador probablemente distinto porque tiene como premisa principal la de servir al prójimo, servirle a la comunidad. Así que anteponiendo el bien común, el empleado municipal es un factor de solución a los problemas cotidianos de los vecinos, y por eso, cuando eso ocurre todos nos alegramos y todos queremos palmearlos y aplaudir. pero también es importante que el empleado municipal entienda que su papel no se limita a esto que acabo de mencionar, sino también a ser de alguna manera garante del cumplimiento de legalidad, no existe la obediencia de vida en ninguna de las dependencias que rigen al Estado, ni siquiera las Fuerzas Armadas, mucho menos las instituciones democráticas. Nada más.

### **BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- De Intendencia:

Asunto 1242/2012, expediente 182/2002. Remite pliego licitación.

*-Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1266/2012, expediente 224/2001. Informa sobre error ordenanza.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1274/2012, expediente 237/1990. Remite respuesta resolución 259/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1275/2012, expediente 200/2012. Remite Decreto Municipal 1429/2012.

*- Se trata.*

Asunto 1276/2012, expediente 435/1997. Remite copia de Libro de Convenios.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1277/2012, expediente 218/2006. Proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1282/2012, expediente 201/2012. Remite Expediente DU 4143/2012.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1283/2012, expediente 181/2010. Remite Expediente DU 5374/2012.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1284/2012, expediente 84/1993. Remite expediente DU 5602/2012.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1286/2012, expediente 224/2001. Remite Decreto Municipal 1450/2012...

Moción

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Solicito que este asunto sea tratado sobre tablas como último asunto del día, para poder poner una solución definitiva a la situación que viven los vecinos de los módulos. Teniendo en cuenta que va a estar la presencia del Ejecutivo Municipal, en la figura del señor intendente, para encontrar los consensos necesarios para solucionar de una vez por todas los problemas que hoy viven los vecinos de los módulos. Así que pido que sea tratado sobre tablas, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Para destacar que se ha comunicado el concejal Rubinos, el cual tiene un problema de salud y no se puede hacer presente en la sesión, para que quede en Versión Taquigráfica, señores concejales.

Continuamos con el Orden del Día.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1290/2012, expediente 128/2011. Remite Ejecución Presupuestaria.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1300/2012, expediente 03/2012. Decreto Municipal 1463/2012.

*- Se trata.*

**Asuntos Oficiales:**

Asunto 1298/2012, expediente 84/1993. Remite proyecto ordenanza.

*- Se trata.*

Moción

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para reconsiderar el giro del asunto anterior, el 1298/2012, si lo podemos llevar a la comisión número tres, incluso con fecha fija de tratamiento para la

próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, para remitir el asunto a la comisión número tres, con fecha fija para la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- De Particulares:

Asunto 1243/2012, expediente 651/1994. UOM remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1252/2012, expediente 242/2001. Solicitud señora Belotti.

*- Se trata.*

Asunto 1270/2012, expediente 77/2005. Solicitud señor Alonso.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 1273/2012, expediente 199/2012. Solicitud señor Troche.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 1279/2012, expediente 181/2012. Señor Dyluk remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1280/2012, expediente 118/2009. Solicitud señora Benítez.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1285/2012, expediente 202/2012. Solicitud señor Perrone.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1294/2012, expediente 261/2007. Solicitud Escuela 31.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1297/2012, expediente 204/2012. Solicitud señor Mikulan.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1313/2012, expediente 224/2001. Solicitud de vecinos.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1329/2012, expediente 217/2012. Solicitud señor Navia Chileno.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

**Del bloque Unión Cívica Radical:**

10° Sesión Ordinaria- 31 de octubre de 2012

Asunto 1289/2012, expediente 203/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1292/2012, expediente 195/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1310/2012, expediente 261/2007. Proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se trata, unificado con el bloque Partido Social Patagónico y el Movimiento Popular Fueguino.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Del bloque Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 1316/2012, expediente 207/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1317/2012, expediente 261/2007. Proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se trata, unificado con la Unión Cívica Radical y el Partido Social Patagónico.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1318/2012, expediente 204/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1319/2012, expediente 269/2000. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1320/2012, expediente 284/2010. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1321/2012, expediente 207/2005. Minuta de comunicación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1322/2012, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1323/2012, expediente 793/2000. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1324/2012, expediente 208/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 1325/2012, expediente 209/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

10° Sesión Ordinaria- 31 de octubre de 2012

Asunto 1326/2012, expediente 64/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1327/2012, expediente 210/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1328/2012, expediente 603/2005. Proyecto de resolución.

- Se trata.

**Del bloque del Frente para la Victoria:**

Asunto 1337/2012, expediente 212/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1338/2012, expediente 274/2009. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1339/2012, expediente 213/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1340/2012, expediente 021/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1341/2012, expediente 198/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1342/2012, expediente 303/2009. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 1343/2012, expediente 077/2005 . Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1344/2012, expediente 096/2003. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 1345/2012, expediente 214/2012 . Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1346/2012, expediente 225/1997 . Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1347/2012, expediente 215/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1356/2012, expediente 224/2001. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N°2.

**Del bloque del Partido Federal Fuegoño:**

Asunto 1348/2012, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

Asunto 1349/2012, expediente 308/2009. Proyecto de resolución.

Asunto 1350/2012, expediente 879/1997. Proyecto de resolución.  
Asunto 1351/2012, expediente 145/1997. Proyecto de resolución.  
Asunto 1352/2012, expediente 216/2012. Proyecto de resolución.  
Asunto 1353/2012, expediente 839/2006. Proyecto minuta de comunicación.  
Asunto 1354/2012, expediente 147/2012. Minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Todos estos asuntos se tratan.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 1333/2012, expediente 122/1997. Proyecto de resolución.  
Asunto 1334/2012, expediente 211/2012. Proyecto de resolución.  
Asunto 1335/2012, expediente 076/1988. Proyecto de resolución.  
Asunto 1336/2012, expediente 284/2010. Proyecto de resolución.  
Asunto 1355/2012, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Todos estos asuntos se tratan.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos del Partido Social Patagónico.

Asunto 1303/2012, expediente 833/2004. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1304/2012, expediente 0706/2004. Proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 1305/2012, expediente 261/2007. Proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se trata unificado con el Movimiento Popular Fueguino y con la Unión Cívica Radical

### **Moción**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1306/2012. Proyecto de ordenanza...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para proponerle, señor presidente, reconsiderar el giro del

asunto 1306, es el nombre de la rotonda sobre Héroes de Malvinas en homenaje a Juan Carlos Ampuero, el único soldado fueguino que combatió en la guerra de Malvinas. Lo giramos a la comisión 3 y hacemos una minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo, para consultar si esa rotonda tenía ya un nombre.

Lo averiguamos telefónicamente recién, antes de comenzar, y esa rotonda no tiene ningún nombre. De hecho Ampuero murió hace dos meses, con lo cual el texto de la ordenanza que le pone nombre y la ordenanza... Además, la rotonda es reciente, por lo tanto la ordenanza que le pone nombre debemos haberla aprobado en esta gestión del Concejo y eso no ocurrió, por lo tanto quiero que sea tratado sobre tablas para....

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Concejal minuta u ordenanza?

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, no, un proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Cárdenas.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1307/2012, expediente 204/2012. Proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se trata también unificado con la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Fueguino.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1308/2012, expediente 205/2012. Proyecto de resolución.

*- Se trata.*

Asunto 1309/2012, expediente 206/2012. Proyecto de ordenanza

*- Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 1311/2012, expediente 016/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1315/2012, expediente 074/2009. Proyecto de resolución.

- Se trata.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1275/2012, expediente 200/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos de Intendencia. Asunto 1275/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1429/2012, mediante el cual se aprobó, ad referendum del Concejo Deliberante, el Acta Acuerdo N° 6918, celebrada el 28 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la cual se autoriza a la Provincia a instalar una oficina -Delegación- del Registro Civil en el edificio municipal "Adolfo Cano".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1277/2012, expediente 218/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1277/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del patrimonio municipal, los vehículos del parque automotor municipal que se detallan en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a remate público los vehículos que se detallan en el Anexo I de la presente, en el estado en que se encuentren.*

*Artículo 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1038/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente, bueno, hay un asunto en la cual hay vecinos que en este momento están esperando, es el asunto 1038, tiene que ver con un asunto en donde de alguna manera participamos en la reglamentación de la Ordenanza 4053. La Ordenanza 4053 es todo lo que tiene que ver con Andorra y principalmente, como recordarán mis pares, una ordenanza en la cual de alguna manera empezábamos a incorporar hectáreas a las primeras 64 hectáreas que tenía el Valle de Andorra en cuanto a la urbanización. Y en la misma ordenanza establecía un plazo de treinta meses a los efectos de que, bueno, el propio Ejecutivo municipal avance con el proyecto ejecutivo y de algunas cuestiones que tengan que ver con, obviamente, la materialización de infraestructura y la generación propia del suelo urbano del sector.

Los vecinos han presentado en este período legislativo un asunto que lo han motivado ellos mismos, un asunto donde justamente trataban de que a partir de éste artículo que les estoy mencionando en reglamentar... o en todo caso dimensionar

claramente cómo se iba a ir avanzando en estos treinta meses que establecía la ordenanza. Bueno, yo he tomado esta inquietud, he tenido la oportunidad de estar con ellos y de algún modo discutir cuestiones que tienen que ver cómo se resigna presupuestariamente a partir del presupuesto municipal obras que tengan que ver en garantizar y consolidar su calidad de vida de este sector.

Así que el asunto por el cual yo estoy solicitando la incorporación por el artículo 106 en este momento de la sesión es a los efectos simplemente de modificar el artículo de la ordenanza 4053 y reglamentar aún más a los efectos de, bueno, darnos la tranquilidad de tener un piso de discusión en el presupuesto de acá en más del ejercicio municipal. Así que, señor presidente, solicito que tengan a bien mis pares tratar este asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejal, por supuesto ya adelanto -como lo hemos charlado con los vecinos- la importancia que tiene para ellos y por supuesto los parámetros que se le están poniendo al municipio para que genere los trabajos en éste trabajo que venimos también desarrollando desde la gestión anterior en conjunto con el concejal Llanes, usted concejal también.

Y, aclarar que éste proyecto estaba para Debate Ciudadano, pero entendiendo que el Cuerpo toma decisiones políticas voy a acompañar esta solicitud que ha presentado usted concejal, entendiendo para aquellos que, bueno, entienden que habría que esperar el Debate Ciudadano... Pero vuelvo a decir, el Cuerpo debe tomar decisiones políticas y está facultado para eso, para que quede esto en Versión Taquigráfica y que quede bien aclarado.

Está a consideración....

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, a los efectos obviamente de hacer conocer que este bloque entiende que debiera esperarse el trámite de Debate Ciudadano, en virtud de poder acordar con el Ejecutivo municipal los plazos para justamente garantizar el cumplimiento de los mismos y no que sean plazos establecidos unilateralmente por el Concejo Deliberante, corriendo el riesgo de que después se recurra a un incumplimiento en virtud de no conocer el recurso humano que está disponible o las... obviamente los demás

recursos porque también hay recursos financieros que deben disponerse para estas....

Igualmente quiero transmitirles la tranquilidad a los vecinos que se está trabajando que cualquier concejal puede ir a ver el avance que se está haciendo en todo lo que es la recavacion de datos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Así que mi moción, obviamente, es que se trate esto en la próxima sesión cuando tengamos ya el resultado de Debate Ciudadano.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, entiendo que correspondería en todo caso que se lea el proyecto.

Pero mas allá de esto quiero manifestar de que lo que expresa la concejal Guglielmi, esto no es así. No estamos incorporando nuevos plazos, la ordenanza tal cual establece los plazos, la 4053, y claramente dice que en treinta (30) meses se tiene que hacer la elaboración del proyecto. Lo único que se está avanzando en este caso en particular es discriminar, o desarrollar, o desagregar mejor aún cuales son los pasos del Ejecutivo municipal para que en estos treinta meses claramente queden demostrados qué tipos de obra, y qué tipo de financiación y de qué modo se va a materializar en el Presupuesto municipal.

O sea, no estamos agregando nada nuevo de lo que dice la Ordenanza 4053, ni algo que exceda de lo que se votó en su momento en diciembre del año pasado, y la cual inclusive el propio Ejecutivo municipal... Quiero aclarar que cuando se votó, se votó unánimemente, incluido el bloque del oficialismo, el bloque radical. Y es más, inclusive el propio intendente acompañó la ordenanza que nos ocupa. Por la cual unánimemente y mediante el intendente de la ciudad esta ordenanza hoy por hoy está en vigencia.

Simplemente lo que se avanza es en la reglamentación de un artículo donde no escapa ese plazo, simplemente clarifica qué es lo que se van hacer en esos treinta meses.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Igualmente, señor presidente, estamos dentro del paraguas de los treinta meses. No obstante, hay plazos que se establecen como ser el caso de la mensura

que no depende exclusivamente del Ejecutivo municipal, por lo tanto quiero adelantar que no puedo acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, en principio, para acompañar el proyecto de ordenanza presentado por el concejal Cárdenas. Y para dejar bien claro que este Cuerpo no solamente en la gestión anterior, sino a principio de esta gestión ha tenido un claro compromiso con lo que es el desarrollo de la zona de Andorra.

A principio de año hemos votado por unanimidad la creación de las Mesas de Participación Barrial, en donde claramente el objetivo de esas mesas es poder acordar con los vecinos, buscar los diálogos y avanzar juntos en la ciudad que queremos.

Claramente comparto la necesidad que el concejal Cárdenas plantea en este momento, de darle una definición concreta y rápida, y que los tiempos del Estado, los tiempos del Estado, generalmente distan mucho de los tiempos de los vecinos, de las familias que esperan, que esperan que los tiempos se aceleren. Pero que también hoy los vecinos acuden al Concejo Deliberante porque claramente el Ejecutivo municipal no ha tenido la capacidad de conformar las mesas de participación barrial y sostenerlas en el tiempo, con lo cual claramente, claramente, muestra que ha fracasado en la construcción de una ciudad y de consensos. Claramente éste Cuerpo desde hace mucho tiempo le viene dando las herramientas para que se acerquen al vecino, para que junto con el vecino puedan plantear la ciudad que queremos, las problemáticas del barrio, las soluciones, sin la necesidad de que los vecinos tengan que acudir al Concejo Deliberante para buscar apurar los tiempos o una solución definitiva.

El planteo que este tema... que hoy pone sobre tablas el concejal Cárdenas, es necesario tratarlo urgente porque claramente el municipio se ha quedado sin respuestas. Y más allá de los plazos o no plazos, los vecinos no pueden esperar a que los tiempos que maneja el Estado, que son totalmente distintos, se extiendan en mucho más. Señor presidente, nada más.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En principio, señor presidente, desde ya como se lo he manifestado a los vecinos que estuvieron charlando estos últimos días en mi despacho, chequeando, viendo y buscando los consensos para seguir avanzando en la modificación de la Ordenanza 4053, vamos a votar para que esto, bueno, tenga tratamiento en el día de hoy y están los consensos necesarios para que salgan también.

Más allá de esto creemos y entiendo por ahí lo que planteaba el concejal Cárdenas, lo que planteaba usted, señor presidente, dónde venimos trabajando éste Cuerpo y éste Concejo desde la gestión pasada tratando de avanzar en no solamente las primeras 64 hectáreas, sino las 176 hectáreas y así sucesivamente, buscando los consensos, proyectos y diferentes acciones para mejorar la calidad de vida de los vecinos no solamente que viven dentro del Valle, sino también de aquellos vecinos que hoy están dentro de una demanda habitacional.

Nosotros vemos a través de este tiempo que por ahí, como lo manifestaba el concejal Vuoto, los tiempos legislativos, los tiempos del Estado tanto municipal como provincial no son los mismos que las necesidades que viven día a día cada vecino. Por ahí llevar adelante y modificar y llevar una voluntad y un debate que se va a dar en el marco dentro de dos días, y sabemos que ese debate va a estar positivamente acompañado y a raíz de eso va a volver a una sesión que se puede generar inclusive en una sesión especial o en una sesión que se va a dar en los próximos días. Pero esto va a demandar también mucho más tiempo; tiempo que por ahí el propio Ejecutivo municipal creo que ha tenido suficiente para tratar de desarrollar en un montón de acciones que ha podido hacer o llevar adelante conjuntamente con los vecinos del sector. Insisto, no solamente con los que hoy están llevando adelante por ahí su vida o su desarrollo dentro del Valle de Andorra, sino también no menos importante para aquellos vecinos que están dentro de la demanda habitacional y que tanto le ha generado el Estado municipal desde ya expectativas. Porque hay muchos vecinos, y esto no nos tenemos que olvidar, señor presidente, hay muchos vecinos que han salido en la foto, que han ido... han sido entregados, digamos, mediante una solución habitacional y en el día de hoy todavía están esperando que esa solución habitacional se concrete. Esto también es parte de las acciones que vemos, este Ejecutivo municipal tuvo mucho tiempo para desarrollar y realmente vemos que se ha dormido en los laureles en este último tiempo.

Por eso creo necesario acompañar esta propuesta, estableciendo plazos genuinos y concretos para el desarrollo del Valle de Andorra, no solamente de los vecinos que viven ahí, sino también de los vecinos que hoy están alquilando, viven con sus padres o no tienen un lugar digno para desarrollar realmente su vivienda y de ahí en más darle una tranquilidad a su familia, señor presidente.

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales... Tiene la palabra.

Lo que si, bueno, ya que estamos expresando hay que leer el proyecto, correspondería que luego expresemos pero, se ha adelantado la discusión, es sano, es importante.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar nobleza obliga, la solución a los problemas que tiene la ciudad, la ausencia de planificación que vienen de arrastre no son adjudicables a una sola gestión ¿no?

Evidentemente este es un trabajo que hay que realizar a partir de ahora, por ahí hace mucho, pero a partir de ahora en adelante en forma continua con mucha responsabilidad y priorizando la solución que necesita sobre todo los barrios de la ciudad de Ushuaia. Todos los concejales andamos por los barrios y vemos que son zonas que están históricamente postergadas y me da la sensación de que no está en la prioridad de la agenda pública la solución en todos estos lugares de la ciudad.

Yo puedo citar un ejemplo que fue una oportunidad histórica que tuvo Ushuaia de participar en el Foro de Alcaldes, en Europa, en Bruselas, para gestionar fondos que son sin devolución para la ciudad, y se priorizó entre otras cosas un tranvía sobre la San Martín. No quiero ser peyorativo con esto pero, evidentemente las prioridades son otras y me parece que en adelante y, esto sin cargar las tintas a la gestión actual, porque realmente el trabajo que hay que hacer es arduo e involucra a todos los sectores de varias gestiones de la Municipalidad, del Concejo Deliberante, de la Provincia y de las distintas instituciones y de los vecinos también. Pero es cierto que hay que a mi juicio, revisar la política de prioridades y apuntar a los barrios, porque realmente allí vive enorme cantidad de gente de Ushuaia en condiciones realmente muy malas y, creo que todos viviríamos muchos más tranquilos o estaríamos más tranquilos si vemos que en la agenda

pública esté la prioridad en atender estas demandas históricamente postergadas para que sean resueltas lo antes posible.

Por lo tanto, adelanto el voto afirmativo del bloque del PSP, para incorporar este asunto que propone el concejal Cárdenas.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, simplemente para aclarar porque el concejal Bocchicchio no quiere ser peyorativo, pero es peyorativo. Y la verdad es que menciona sarcásticamente un proyecto que ni más ni menos se trata de transporte público, ¿no?, no obstante... y energía, energías renovables. No obstante, menciona uno de los proyectos y no menciona otro que, por ejemplo, solicitamos financiamiento para resolver el problema de las cloacas de la ciudad que es un problema netamente de un organismo que depende de la Provincia.

Por lo tanto quería aclarar este tema que para que cuando no quiero ser peyorativo, no lo sea.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está la moción del concejal Cárdenas de incorporar para su tratamiento por el artículo 106 del proyecto mencionado, los que estén por la afirmativa...

Realizaremos votación nominal, para la incorporación y su posterior lectura del proyecto.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*- Vota por la negativa la concejal Guglielmi.*

*-Votan seis señores concejales.*

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

### **Asunto 1038/2012, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1038/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 11 de la Ordenanza Municipal Nº 4053, que*

*quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 11.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal efectúe los proyectos para la urbanización de los barrios: Los Leñadores, Las Raíces, Las Siete Cascadas, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y La Turbera, en los plazos que se detallan en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, también en este sentido más allá del no acompañamiento del oficialismo en este proyecto, bueno, esperemos que el municipio entienda cuál es el mensaje que esta institución política le está llevando al municipio.

Como se decía recién, venimos... o cuando nos tocó la responsabilidad de asumir la banca en el Concejo Deliberante designados por la población, uno de los principales temas que tuvimos fue el tema de Andorra, al cual hay que hacer un reconocimiento a los vecinos que constantemente están visitando las oficinas nuestras, que constantemente nos solicitan cooperación, que nos invitan al sector haciéndonos entender cuál es la verdadera problemática que están viviendo en el sector. Entendiendo que la única forma de solucionar estos problemas es trabajar en forma conjunta en un órgano legislativo, generando herramientas para que luego el municipio también pueda llevar adelante.

Por supuesto que, para no repetir cosas que se han dicho, voy acompañar desde el Movimiento Popular Fueguino este proyecto de ordenanza presentado por el concejal Cárdenas a solicitud de los vecinos del sector.

Pero también esto que había quedado... que ha dicho el concejal Bocchicchio, que si bien es importante que el municipio empiece atender, y nosotros le solicitamos al bloque oficialista municipal que accione con sus funcionarios y con el propio intendente, hacemos lo mismo con el Gobierno provincial, esperemos que también nos sirva cuando hablamos de trabajo en conjunto. Hoy tenemos un municipio dividido o separado políticamente con el Gobierno provincial, con poco diálogo y que lamentablemente los que quedan en el medio son los vecinos, seguramente se pueden hacer muchas cosas en este sector, el sector del Valle de Andorra, y seguramente sería mucho más fácil si el Gobierno, también, provincial entiende que hay funciones que tiene que llevar adelante y hay inversiones que ellos mismos también deben desarrollar para mejorar la calidad de

los vecinos. Es por eso que también adelantamos el voto por la afirmativa.

Voy a solicitar que por Secretaría se haga votación nominal del proyecto de ordenanza.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*- Vota por la negativa la concejal Guglielmi.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

### **Asunto 1300/2012, expediente 3/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1300/2012. Decreto municipal.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura el proyecto.

### **Asunto 1252/2012, expediente 242/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Particulares. Asunto 1252/2012.

10° Sesión Ordinaria- 31 de octubre de 2012

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la XVI Asamblea Internacional F.A.A.F y C.I.A.F -1° Asamblea Federal de “Trata de personas, concientización, sensibilización y humanización de los vínculos”, que se desarrollará los días 21 y 22 de octubre en la Casa de Encuentro “Virgen Peregrina” de la ciudad de Gualeguaychú.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 1292/2012, expediente 195/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Unión Cívica Radical. Asunto 1292/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Declárase de interés municipal el taller práctico-teórico sobre bioconstrucción denominado “Taller Terradobe Ushuaia”, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, entre los días 20 y 27 de diciembre de 2012.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Cambio de horario en el uso de la Banca del Vecino**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para solicitar el uso de la banca que le habíamos dado a la Asociación de Canes Ushuaia, para que pase... teníamos previsto a las tres de la tarde, para que pase después de las seis y media o siete, señor presidente.

Seis y media, porque tuvo un inconveniente lo habíamos citado a las tres pero...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Habría que ver los horarios de la sesión, concejal, porque los asuntos indicarían que podríamos terminar antes, pero... si usted entiende que ese es el horario, ningún inconveniente, sino esperaremos a que la gente venga y cuando venga le cedemos la banca, apenas estén en el recinto, ¿le parece bien?

**SR. VUOTO.**- Sí, señor presidente. Muchas gracias.

**Asuntos Unificados 1294/2012, 1310/2012 y 1317/2012, expediente 261/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Unificados. Asuntos 1294/2012, 1310/2012 y 1317/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés educativo municipal la realización de la "Expo-Ciencias 2012", que bajo el lema "Energía para transformar", es organizada por las autoridades de la Escuela Nº 31 "Juana Manso" de nuestra ciudad, y se desarrollará en dichas instalaciones los días 16 y 17 de noviembre del corriente año.*

*Artículo 2º.- Entregar copia autenticada de la presente resolución a los interesados.*

*Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales solicitamos un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 16 y 10.*

*- A la hora 17 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1365/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer sobre tablas el asunto 365 con su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1365/2012, expediente 32/1984**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1365/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar el Decreto Municipal N° 1489/2012 en virtud del cual se autoriza, ad referendum del Concejo Deliberante, un incremento en la tarifa del servicio*

*público de transporte de pasajeros taxi.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **BANCA DEL VECINO**

#### **Vecinas del barrio 640 Viviendas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, en lo acordado en Parlamentaria corresponde otorgar una de las Bancas del Vecino a la señora Paola Morales, a la cual vamos a invitar para que se acerque a este recinto así utiliza la Banca del Vecino.

*- Las señoras Paola Morales y Marta Gualla ingresan al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, en principio darle la bienvenida a las vecinas, y por supuesto también a la gente que las está acompañando, los vecinos de nuestra ciudad.

Recordarles que este mecanismo de la Banca del Vecino tienen treinta minutos para desarrollar en esta sesión el tema. Así que bueno, obviamente darles la bienvenida nuevamente. Así que bueno, nada más.

**SRA. MORALES.**- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores concejales y público presente.

Yo, Morales Paola y mi compañera Marta Gualla, vamos hacer una exposición y vamos a hablar sobre una problemática sanitaria y ambiental que nos afecta al barrio de la zona norte, en las 640 Viviendas.

**SRA. GUALLA.**- Bueno, señor presidente, buenas tardes, señores concejales, señores que nos acompañan y señoras y niños. ¿Las mascotas vinieron? ¿No? no.

Bien, somos vecinos de la zona norte, digamos así, del barrio Mirador de Los

Andes, y nos presentamos en nombre de todos los vecinos de la zona y en el nuestro propio por supuesto, para exponer sobre un problema sanitario y ambiental que afecta la vida de todos los vecinos que habitamos en la zona.

Quiero destacar especialmente, si me permite, señor presidente, señores concejales, destacar pero calurosamente el trabajo llevado a cabo por la señora Paola (Morales). Se encargó de visitar, restando de su tiempo de trabajo y de hogar, con todo lo que eso involucra, para visitar una por una las casas donde fue recibida, alrededor de seiscientos veinte personas, seiscientos veinte viviendas ¿sí?. Eso quiero que quede muy claro, con gran énfasis, porque realmente es una tarea agotadora y que le llevó alrededor de dos meses de trabajo y, sin que gran cantidad de nosotros nos enteráramos.

Los vecinos que estamos aquí presentes... bueno, estamos en este movimiento, no tenemos ninguna orientación política, lo cual nos delega, digamos así, nos imparte una gran libertad de palabra y de acciones en su momento, señor Bocchicchio.

Bien. Entonces, nos hemos autoconvocados para defendernos de la contaminación del aire que respiramos, y que respiramos no sé cuantas veces por minuto. Seiscientos y pico de movimientos respiratorios donde estamos recibiendo... y no quiero hacerlo muy profundamente porque sino me voy a contaminar más todavía.

Y, recurrimos al Concejo porque es el primer estamento que nos representa, ¿sí? Y, bueno, aquí estamos antes de llegar a solicitar una solución a través de la Justicia que sería un poco más ingrato digamos, aunque posible ¿sí?

El problema del que hablamos es el generado por las emanaciones del horno pirolítico, incinerador de residuos patológicos y materiales absolutamente contaminantes, cuyo componentes agreden seriamente la salud de los habitantes del lugar, ubicado en las adyacencias del basurero municipal, a una distancia aproximada entre trescientos, cuatrocientos metros, quien sabe quinientos pero, es ínfima la distancia.

Estoy refiriéndome, entonces, al basurero municipal que está tan cerca de todos estos barrios que conformamos: Mirador de Los Andes, Viviendas del Río Olivia; Mirador del Olivia; EL Mirador Fernandez; 32 Viviendas y Altos del Mirador.

Más allá de las cuestiones estéticas, señor presidente, la presencia de humo en el barrio coincide con las sensaciones de ardor en los ojos, ardor e inflamación en garganta.

Y yo, como soy una bruja vieja en el barrio, y no lo cuenten, me pica la punta de la lengua, ¿será porque soy muy charleta tal vez?, no sé.

Más allá de las cuestiones estéticas, la presencia de humo en el barrio coincide con todas estas alteraciones en la salud.

El malestar que hemos sufrido, que estamos sufriendo muchos vecinos, adultos y niños, como ya dije, probablemente se deba a: la presencia de restos de una combustión incompleta fundamentalmente, una combustión incompleta.

A mí personalmente, que no sé nada, me preocupa muchísimo todo tipo de residuos, pero lo que más me impacta es el hecho de que allí, en ese lugar que estamos viendo en este momento, tratan de eliminar PVC, que sabemos que es absolutamente cancerígeno.

Bien. Nos hemos organizado, nos reunimos para justamente destacar lo pernicioso que es que una combustión incompleta y por otra parte permanente. Y creo que no me he informado mal al tener como noticia de estos últimos días que se ha atenuado, se ha hecho menos frecuente el uso de éste horno durante el día y que se aprovecha la noche para ir y venir con distintos elementos que llevan luz y por eso afirmo que circulan por allí.

Nosotros tendríamos que remontarnos históricamente al año 2003 y 2005, cuando se llevaron a cabo distintas gestiones a través del Concejo también. En el 2003 fue respondida la inquietud de solicitar informes acerca del horno pirolítico, fue respondido por un acta de auditoría, lo que por el momento tranquilizaba los ánimos, ¿verdad? El 16 de marzo de 2005... Bueno, eso sucedió en el 2003. En el 2005 el bloque político de aquel momento solicitó informes al Ejecutivo municipal, a cargo en ese entonces del ingeniero Garramuño, el cual fue respondido con un acta similar en puntos, comas y demás a la auditoría de 2003. Se adjunta, porque dejamos todo esto que estamos tratando de exponer, lo hemos hecho ingresar por Mesa de Entrada para que quede absolutamente documentado esta inquietud nuestra.

Entonces, el ingeniero Hans Havelka hace años emitió una opinión profesional y sanitaria al respecto, que también fue sostenido por la doctora Chapperón en su momento, ¿si? Bien.

**SRA. MORALES.-** Normativa vigente. El artículo 41 de la Constitución Nacional y el 25 de la Constitución Provincial establecen que las autoridades provinciales y municipales velen por la calidad y la buena gestión ambiental. Algunos de estos principios han sido receptados por la Ley Nacional 25.675, como ser el principio de prevención, las causas y

las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.

La Provincia cuenta con dos normas aplicables en materia de gestión de residuos peligrosos: la Ley 55, General de Ambiente; y la Ley 105, Especial sobre éste tipo de residuos. Sin embargo, estas dos normas no son suficientes para encauzar de manera socialmente aceptable la regulación de las plantas del tratamiento de residuos por incineración dando a lugar conflictos. Y, eventualmente la sanción en el año 2005 de la Ley 666 sobre ubicación de hornos pirolíticos. Esta ley estableció una prohibición genérica de instalar tales hornos dentro de los ejidos urbanos y otorgó un plazo de un año para la reubicación de las existentes.

La primera reubicación se produjo en el año 2008, que correspondió a la planta existente en Ushuaia, llevando la planta fuera del ejido municipal a tierras fiscales concedidas a tal efecto, donde se encuentra en la actualidad. La Ley 666 solo se remite a ordenar que el horno incinerador se ubique fuera del ejido urbano, como si al situarse del otro lado de un alambrado o un río, como es en el caso de Ushuaia, obligaría al humo y los gases de la combustión del horno a detenerse en la orilla del río.

**SRA. GUALLA.-** Bien, a ver, conclusiones, tratando de ser breve.

Sabemos ya que es una característica científicamente aceptada que los hornos de incineración de residuos urbanos producen un alto grado de contaminación del medio ambiente, especialmente del aire, que como decíamos hace un rato, debemos... respiramos tan frecuentemente como... bueno, un disparate.

Esta conclusión, o sea la anterior forzó el traslado del horno de incineración originalmente ubicado en las 60 viviendas. ¿Y en qué condiciones se habrá hecho este traslado? ¿Cómo se movió ese horno? ¿Está enterrado en tierra? No sé, sería interesante y respetuosamente digo, que me encantaría, nos encantaría saber cómo fue aquel traslado ¿sí? Porque seguramente eso involucra un montón de emanaciones tal vez... no sé, pero es peligroso.

El colocar el horno del otro lado del Río Olivia no impide que los gases emitidos por las chimeneas de este viejo horno crucen el río y lleguen a la urbanización del barrio del Mirador de los Andes, distante -como decía- a unos trescientos, o cuatrocientos, o quinientos metros de las viviendas.

La llegada de gases tóxicos producto de la incineración de lo patológico y no patológico a la zona urbanizada, se ve favorecida por la corta distancia existente entre el horno y nosotros.

Como consecuencia de lo expresado, señor presidente, consideramos justo y procedente:

a) solicitar al Concejo Deliberante de Ushuaia que se realice un pedido de informes al Departamento Ejecutivo Municipal, del mismo tenor y detalle al que realizaron los concejales: señor Sciurano y doctora Chapperón en el año 2005.

b) solicitar al Departamento Ejecutivo que se considere un plazo razonable para el traslado del horno de incineración de Residuos Urbanos. creando y respetando medidas de absoluta seguridad en el traslado, que lo garantice.

Seguramente ya existen, digamos, me atrevería a decir que en los más altos niveles científicos seguramente ya debe haber, una investigación exitosa con respecto al traslado de estos hornos.

En su momento la doctora Chapperón sostuvo, sostenía lo que nosotros estamos actualmente comprendiendo y defendemos hasta las últimas consecuencias ¿se podrá decir? Que feo ¿no? Hasta las últimas consecuencias.

Bien, en el material que adjuntamos por Mesa de Entradas está toda la información de Laboratorio, de composición, a disposición del señor presidente, de los señores concejales y del público que se interese, además de todos los presentes ¿sí?

Bien yo digo, de casi... Perdón, 28 y 29 de este mes. No. Me equivoco, de noviembre, tenemos la cuarta Consulta Popular en la ciudad, en la Provincia. Entonces, me pregunto, respetuosamente por favor, esto que quede bien claro, y me pregunto, nos preguntamos si en esos días sería procedente, señor presidente, incluir este angustioso, ya a esta altura, lo que sostenemos en este momento con este movimiento, esta medida que estamos... No es una medida, es un reclamo ¿sí?

Bien. Le agradezco muchísimo, le agradecemos muchísimo el momento, el lugar y la atención con que hemos sido escuchadas, que es realmente muy importante. Muchas gracias.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En principio en nombre del Concejo Deliberante felicitarlos a ustedes en nombre de todos los vecinos, el compromiso social, obviamente

esto es un tema que nos debe importar a todos.

Por supuesto que vamos a realizar un pedido de informe al Ejecutivo municipal, lo vamos a elaborar, vamos a solicitar un cuarto intermedio luego de que se retiren ustedes para generar con los concejales un pedido de informe.

También invitarlos, nosotros desde el bloque estamos trabajando con la creación llámese el Código Ambiental Municipal, que debería estar estipulado en este código que obviamente vamos a presentar en los próximos días en el Concejo Deliberante, invitarlos a participar, a trabajar.

Obviamente que la situación de ustedes o lo que solicitan es que rápidamente el municipio se ocupe de esta situación, por eso es que vamos a -también, y si están de acuerdo el resto de los concejales- convocar una reunión para la semana que viene, ya poniendo una fecha para el martes a las catorce horas, si les parece bien, en el Concejo Deliberante, así invitamos a las áreas municipales que corresponden para que podamos debatir y charlar sobre las soluciones que se deberían afrontar.

Así que está el compromiso, ya están invitados los vecinos, ustedes y los demás vecinos a participar activamente, así convocamos al Ejecutivo municipal y entre todos buscamos la solución rápido y definitiva que es lo que están solicitando.

**SRA. MORALES.-** Muchísimas gracias.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Señores concejales, solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 18 y 10.*

*- A la hora 18 y 20.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las dieciocho horas, veinte minutos reanudamos la sesión.

Si, hasta que resolvamos el tema técnico, continuamos con el Orden del Día.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1390/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar que se incorpore fuera del Orden del Día el asunto 1390, que tiene que ver con un pedido de resolución para el Ejecutivo municipal.

Estamos hablando de un sector que es el ingreso a lo que es comúnmente denominado el barrio Obrero, El Escondido. En este sector hay un contenedor y la verdad que lamentablemente genera un foco infeccioso -a nuestro entender- muy peligroso. Tenemos que también tener en cuenta que hay una gran cantidad de chicos en el sector que juegan en ese lugar. Y la verdad que hay una cantidad de resoluciones, que nosotros verificando la cantidad de resoluciones, que existen y de solicitud de pedidos de esta misma naturaleza, volvemos a insistir para que el Ejecutivo municipal vuelva a atender esta situación en particular.

Sumado a esto en el día de ayer me acerqué a este sector a los efectos de corroborar que sí, es verdad, que lamentablemente, es una situación muy delicada en la que se encuentra este barrio por la cantidad de residuos y de basura que existe en el lugar. Es que es evidente que es necesario que el Estado municipal participe más activamente en la contención de este tema.

Sumado a esto que se verificó que existe en el lugar una cámara donde desborda gran cantidad de efluentes cloacales y que desbordan de una manera que llama la atención, sin siquiera por lo menos encausar el mismo, o -de algún modo- encontrar alguna solución para que, bueno, las posibilidades y las consecuencias que pueda llegar a acarrear a chicos que están en pleno proceso de desarrollo, chicos que son... probablemente son vulnerables a cuestiones de infección. Por esta misma circunstancia solicito al Ejecutivo municipal en este pedido de informes, este proyecto de resolución, que haga las acciones correspondientes a los efectos de sanear este sector.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, su incorporación y posterior tratamiento.

**SR. CÁRDENAS.**- Su incorporación fuera del Orden del Día y su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1390/2012, expediente 1208/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1390/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda, a través de las áreas correspondientes, a destapar la cañería correspondiente a la cámara ubicada en calle Anuka frente a la escalera de acceso al asentamiento denominado "El Obrero".*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el Orden del Día, concejales.

### **Asunto 1316/2012, expediente 207/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1316/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia al fotógrafo profesional, señor Eduardo Pocai, por su trabajo, entrega y dedicación, que sustentado en valores morales y artísticos sirven para instalar y proyectar a Ushuaia entre las principales ciudades turísticas mundiales.*

*Artículo 2°.- Entregar al señor Eduardo Pocai, en cumplimiento de la Ordenanza N° 3617, una medalla alusiva con el escudo de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredita y una copia autenticada de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, solamente agregar como lo venimos haciendo desde la institución, reconociendo diferentes vecinos protagonistas, en este caso no hace falta explicar la labor que desarrolla Eduardo Pocai, seguramente para la próxima sesión o coordinaremos en la institución para otorgarle esta distinción que entendemos que merecía para este fotógrafo de nuestra ciudad.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1318/2012, expediente 204/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1318/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la demarcación de un espacio reservado para personas con movilidad reducida en la calle Kuanip N° 1667 del barrio Latinoamericano, frente al domicilio de la señora Cristina Mikulan, DNI 14.518.704, madre de Camila Alejandra Centorami, DNI 37.537.405, quien es discapacitada y se desplaza en silla de ruedas.*

*Artículo 2°.- Se agrega la documentación correspondiente que certifica lo expresado en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente para hacer una mención fuera del Orden del Día.

Hay vecinos que son trabajadores ambulantes, me han manifestado su inquietud en cuanto a que, bueno, de alguna forma el instrumento que se había generado el año pasado para que por lo menos darles la garantía de que puedan continuar con su labor porque son sostén de familia y porque necesitan tener la tranquilidad del caso. Simplemente para expresar -por lo menos para la tranquilidad de los vecinos que se encuentran presentes- de que mientras se desarrolla la sesión podríamos ir redactando un asunto en la cual se les haga una renovación por un año más para que estos vecinos, tal cual en su momento se les otorgó, puedan continuar con su labor de vendedores ambulantes, señor presidente. Si es del caso me parece que podríamos asumir este compromiso para darles la tranquilidad a los vecinos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Es verdad, concejal, por supuesto. Nosotros fuimos los que en su momento presentamos esta alternativa al municipio, había sido aceptada, entendemos que no debe haber ningún tipo de inconveniente para que continúe esta herramienta que generamos desde la institución. Así que por supuesto estaríamos elaborando este proyecto para que sea sancionado en el día de la fecha y poder renovar... y darle la tranquilidad a los trabajadores.

### **Asunto 1319/2012, expediente 269/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1319/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Turismo, proceda a entregar en todos los hoteles y alojamientos correctamente habilitados de la ciudad de Ushuaia, un listado completo y detallado (folletos) de todas las agencias de turismo y transportes de nuestra ciudad que se encuentren legalmente habilitados.*

*Artículo 2°.- Instar a todos los establecimientos mencionados para que procedan a la exhibición en su recepción y habitaciones del material entregado por la Secretaría de Turismo, con el objeto de que el visitante tenga la posibilidad de optar entre las empresas allí referenciadas.*

*Artículo 3°.- Se procura de esta manera que la prestación de los servicios turísticos locales sean efectivamente realizados por las personas profesionales e idóneas correspondientes.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1320/2012, expediente 284/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1320/2012. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que en virtud de los trabajos que se están realizando en la zona del barrio "Andorra", tenga prioritariamente en cuenta la posibilidad de ampliar la obra de pavimentación de la calle principal denominada "Antiguos Leñadores", de dicho barrio.*

*Artículo 2°.- Lo solicitado se basa en la petición efectuada por los alumnos del Colegio "Kloketen", que ven en dicha obra una necesidad prioritaria para el sector y que contribuiría al mejoramiento y embellecimiento de la zona.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1322/2012, expediente 115/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1322/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente contemple la posibilidad de:*

- a) colocar semáforos en la intersección de las calles Juan Domingo Perón y Fuegia Basket;*
- b) demarcar las sendas peatonales correspondientes.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1327/2012, expediente 210/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1327/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*SANCIONA CON FUERZA DE*

*ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Adhiérase al Plan Nacional de Igualdad Cultural, sancionado por Decreto Presidencial 345/2012, el que es llevado a cabo por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, entendiendo que estas políticas apuestan al crecimiento de la cultura de nuestro país, desde un enfoque participativo y*

*federal.*

*Artículo 2°.- Remitir copia de la presente ordenanza al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, como una expresión institucional que ve con agrado este tipo de políticas que redundarán en beneficio para nuestra comunidad.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1328/2012, expediente 603/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1328/2012. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área de Cultura proceda a recuperar fotografías de cada una de las electas reinas de la ciudad de Ushuaia, las que deberán ser reproducidas en un tamaño no inferior a A-4 y posteriormente enmarcadas, en igualdad de condiciones, para concretar una muestra permanente en las instalaciones de la antigua Casa Beban.*

*Artículo 2°.- El objetivo de la propuesta es mantener activo el recuerdo y la memoria de una comunidad que expone sus tradiciones y personajes, como una manera de revalorizar las costumbres culturales ushuaienses.*

*Artículo 3°.- Se propone que la muestra permanente sea oficialmente inaugurada en el marco de los festejos del aniversario de la ciudad de Ushuaia en el año 2013,*

*teniendo el área encargada de su organización el tiempo suficiente para su implementación.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, esto también viene a colación con lo que hemos presentado, que va a estar en discusión en la comisión N°5, sobre la creación de llámese Museo Deportivo Histórico de la ciudad, una muestra deportiva histórica de la ciudad.

Esto fue a requerimiento de... se ha juntado un grupo de mujeres que fueron reinas de la ciudad, que han participado y, bueno, quieren ellas mismas colaborar también. Así que esperemos, bueno, desde el bloque oficialista que puedan tener la capacidad de convocar también a esta gente para que pueda colaborar en esta muestra, ya que tienen mucho material para darle al municipio.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1338/2012, expediente 274/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Frente para la Victoria. Asunto 1338/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las Jornadas de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama, que se realizará el día 20 de octubre de 2012 en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación de los asuntos 1368/2012, 1369/2012 y 1371/2012 – Se remiten a la  
Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir el tratamiento sobre tablas con su posterior envío a la comisión número cuatro de tres asuntos: 1368, 1369 y 1371.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Puede repetir los asuntos, concejal?

**SR. VUOTO.**- 1368, 1369 y 1371. Comisión número cuatro.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se continúa con el Orden del Día.

**Asunto 1339/2012, expediente 213/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1339/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Proyecto "Red de Senderos", circuito biosaludable que se realizará en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1346/2012, expediente 225/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1346/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para el estudio, diseño y construcción de elementos de protección humana, en los sectores de las plazas recreacionales y deportivas ubicados sobre la avenida Doble Maipú, frente al Viejo Cementerio y en el Paseo de las Rosas.*

*Artículo 2°.- Los elementos de protección para resguardo de la vida humana deberán ser diseñados para resistir el impacto de alta velocidad y para desviar la trayectoria del o los vehículos accidentados, evitando de este modo la invasión de zonas peatonales, de juegos o deportivas.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1347/2012, expediente 215/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1347/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia al joven Rodrigo Sebastián Arciero, D.N.I. N° 37.174.252, a su labor en beneficio del deporte, desempeñándose como futbolista en la reserva de la Primera División del Club All Boys.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y una copia certificada de la presente.*

*Artículo 3°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1370/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer sobre tablas fuera del Orden del Día el asunto 1370.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para explicar brevemente, en esta línea que trae el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, ésta institución, de reconocer a los deportistas destacados y a los deportistas que han hecho un gran esfuerzo representando a la Provincia, es un proyecto para reconocer al equipo de Ateneo que ha salido campeón nacional de fútbol de salón en Chapadmalal, en Mar del Plata, siguiendo con la misma línea que venimos trayendo desde esta institución, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejal, por supuesto compartir este criterio que estamos utilizando todos los bloques políticos de reconocer a nuestros deportistas, acompañamos este proyecto concejal.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Un cuarto intermedio solicito.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 18 y 40.*

*- A la hora 18 y 42:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciocho y cuarenta y dos minutos, reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**Asunto 1370/2012, expediente 222/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1370/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de "Ciudadanos Destacados" de la ciudad de Ushuaia a los siguientes deportistas:*

- Giri, Franco Gabriel DNI Nº 43.314.822.*
- Navarro Toledo, Bruno David DNI Nº 43.074.602.*
- Perez, Joaquín Alejandro DNI Nº 42.994.175.*
- Retamal Arjel, Matías Joaquín DNI Nº 42.650.018.*
- Nicolliello Perez, Matías Ariel DNI Nº 42.650.030 (mejor jugador del torneo).*
- Alonso, Pablo Damián DNI Nº 42.650.196.*
- Cáceres, Gustavo Nahuel Andrés DNI Nº 41.840.992.*
- Calquin, Julian Emiliano DNI Nº 41.322.089.*
- Quevedo, Mauro Ezequiel DNI Nº 41.058.783.*

- Quevedo, Leandro Jesús DNI N° 41.058.782.
- Perez, Ariel Alejandro DNI N° 29.161.431 (director técnico).
- Ruggero, Bruno DNI N° 41.322.231.
- Santillan Mulvihill, Maximiliano Nicolás DNI N° 41.127.231.
- Giri, Daniel DNI N° 18.555.257 (ayudante).
- Navarro, Cristian Matías DNI N° 27.842.466 (ayudante).

*Artículo 2°.- Hacer entrega de un Diploma y Plaqueta Recordatoria que testimonie el reconocimiento de nuestra Institución por tan destacada trayectoria.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, señores concejales, bueno recién... obviamente felicitar al bloque del Frente para la Victoria, el concejal Vuoto, por continuar también con esto que venimos haciendo desde la Institución.

Aclarar, esto lo hemos conversado recién en el cuarto intermedio, donde figura "ciudadano destacado", porque la ordenanza que hemos formulado en su momento lo estipula así, serían "jóvenes destacados", clarificar para que quede en la Versión Taquigráfica, "jóvenes destacados", y donde hace referencia al "director técnico", sería "deportista destacado", para que quede... esas serían las modificaciones.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir un cuarto intermedio para hablar con los vecinos de los Módulos Habitacionales, por favor.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 18 y 45*

*- A la hora 19 y 11:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecinueve horas, once minutos, reanudamos la sesión.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, ahora vamos a continuar con la Banca del Vecino. Pero antes también quería para que quede en Versión Taquigráfica ya que la próxima sesión... el concejal Vuoto ha presentado un proyecto para que el club Ateneo... los chicos sean reconocidos, nosotros vamos a hacer lo mismo, recién hablé con un vecino que estaba acá, vamos a hacer lo mismo, vamos a reconocer -y esto seguramente la sesión que viene también- a cuatro equipos que se llaman: Luz y Fuerza, Defensores, Asociación Mutual, Andes del Sur, Los Cuervos del Fin del Mundo. Estos cuatro equipos que mencioné son categoría 97 y 98, en la categoría 99 Los Cuervos del Fin del Mundo, Asociación Mutual y seguimos con Ateneo, este reconocimiento y me faltarían los Andes del Sur. También vamos a declarar jóvenes destacados a seis equipos de la categoría 2001, 2002, Newelsitos, Luz y Fuerza, ImCoFue y Comercio.

Todos estos equipos también viajaron en representación de la ciudad, que están haciendo un papel realmente importantísimo para el deporte de nuestra ciudad, así que estos jóvenes también, para que quede en Versión Taquigráfica, van a ser destacados por el Concejo Deliberante. Así que vamos a iniciar el acto administrativo para la próxima sesión ordinaria.

### **BANCA DEL VECINO**

#### **Asociación Civil Escuela Canina de Catástrofe**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, vamos a invitar a hacer uso de la Banca del Vecino al señor Corales Jonatan de la Escuela Canina de Catástrofe.

- El señor Corales ingresa al recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, señor Corales Jonatan quiero darle la bienvenida al Concejo Deliberante.

Bueno, primero que la Banca del Vecino son treinta minutos para hacer uso de la palabra. Así que, bueno, nuevamente bienvenido y adelante.

- Se proyectan imágenes.

**SR. CORALES.**- Hola, muy buenas tardes a todos, señores concejales, señor presidente. Primero que nada muchas gracias por otorgarme el lugar para poder exponer, con treinta minutos es más que suficiente.

Bueno, primero y principal quería decir quiénes somos. Somos ACECC, la Asociación Civil Escuela Canina de Catástrofe. Su sede central se encuentra en Buenos Aires, hace diecisiete años su presidente, el señor Juan Carlos Lombardi, él es juez internacional de Federación Cinológica Internacional y la Federación Argentina también. Tienen varias delegaciones en todo lo que es el país, cuentan alrededor, con nosotros, quince, dieciséis delegaciones, no estoy bien al tanto.

Bueno, el objetivo es éste, ¿no? La idea es la formación de perros para la búsqueda de personas y cadáveres, ¿sí? Por ahí habrán escuchado alguna vez que en un terremoto se usan perros para rescatar personas que quedaron sepultadas en los escombros o un caso, por ejemplo, que puede ser en búsqueda en rastro, que sería en la superficie con un olor específico de la persona, que podría ser, no sé, en el caso... un caso ejemplar Sofía Herrera, ¿no? En ese caso se usaron tres perros más o menos para hacer búsquedas.

Bueno, esta asociación muy prestigiosa pertenece a la IRO que es la Asociación Internacional de Perros de Rescate. El señor Lombardi, que es el presidente, es la única persona en la Argentina que está certificada por la IRO para poder certificar perros en la búsqueda de rescates, ¿sí?, es la única persona que puede decidir qué perro sirve, qué perro no mediante evaluaciones y evaluación al guía, y lo que vendría a ser el perro ¿no?, el perro tiene que... necesita tener ciertas características para que sirva para la búsqueda, de hecho no puede tener más de cuatro años para empezar a formarlo y puede empezar a los cuatro meses a formar.

Esas son algunas de las fotos que les traje nada más para que vayan viendo.

Bueno, la idea nuestra... nosotros estamos hace... la delegación, perdón, se llama Asociación Civil Escuela Canina de Catástrofe, Delegación Tierra del Fuego, Malvinas Argentinas. Estamos hace tres meses el 23 de agosto... de julio, perdón. Y la idea es, bueno, nos juntamos un par de vecinos, por llamarlo así, que estamos interesados en el tema hace varios años pero, no teníamos una institución o alguien que nos avalara... no pertenecíamos a la institución sino que éramos gente que andaba en particular, que de hecho esto es algo así. Bueno la idea fue juntarnos todas esas personas y con los conocimientos que ya tenemos y con la ayuda de un instructor que es Daniel Sosa, que él hace rato viene trabajando con el tema de perros y tiene una perra certificada.

¿Cómo es esto? Bueno, es empezar a mover todo el tema de lo que viene a ser búsqueda y rescate con perros. ¿Por qué? Por el hecho de que nosotros en Tierra del Fuego tenemos una categoría de sismo, ¿sí?, en el nivel tres o por ahí, en Tolhuin creo que es un poco menos y no sé, hay fallas que rodean la isla y, no solo por eso sino que nadie esté exento, ningún país está exento de que algún día “Dios no quiera” pero, pueda llegar a pasar una catástrofe. Así como un ejemplo que puede ser Haití, sucedió un sismo, esa ciudad no tenía infraestructura necesaria para soportar un sismo de la magnitud que tuvo y por eso más allá de las condiciones del país y lo que sea hubieron muchos muertos, mucha masacre por los saqueos y todo.

Bueno, no quiero decir que Ushuaia sea Haití ¿no? Pero Ushuaia de alguna manera tal vez no está preparada para... creo que ninguna ciudad está preparada para sufrir un terremoto o una catástrofe.

Ya sea una catástrofe, puede ser un alud, un deslizamiento de tierra, una avalancha, tenemos dos centros invernaderos ¿sí? Invernales, perdón. Ya sea en rastros, ya sea en condiciones subacuáticas, porque los perros que buscan cadáveres también buscan personas que murieron ahogadas, sumergidas en algún lago, laguna o en el mar y, bueno de esa manera ¿no?

Bueno, nosotros queremos empezar a hacernos conocer ¿sí? Por el hecho de que, lo que nosotros venimos haciendo es todo un voluntariado ¿no? ¿Qué quiero decir con voluntariado? Que nosotros -por ejemplo- tenemos un trabajo aparte no es que vivimos de esto, porque esto es una asociación sin fines de lucro, no es que vivimos de entrenar perros o adiestramos perros para gente o lo que sea. Dentro de nuestro estatuto está... dice un artículo que es: “colaborar con la sociedad” ¿no?, que ya sea entrenándole perros

lazarillos a los discapacitados, personas que lo necesiten, perros para ciertas especificaciones ¿no?

Y lo que quiero decir es que lo nuestro sale de nuestro corazón ¿sí? Y, no quiero que lo tomen a mal, pero también de nuestro bolsillo, porque realmente es así. Hoy en día nosotros no tenemos ningún subsidio ni nada, y por parte de la asociación de la sede central tampoco podemos recibir ningún tipo de subsidio, más allá de que la Asociación pertenece a la Defensa Civil Nacional, que en esos casos sí, en caso de una catástrofe o de algún operativo, ¿sí?, que haya que realizar, que haya que trasladarse o haya que mantener al guía con comida, lo que sea, la protección civil se hace cargo de eso.

Bueno a que quiero llegar, nosotros para entrenar a nuestros perros necesitamos primero y principal un espacio físico ¿no? Un espacio físico pero puede ser cualquiera. Nosotros entrenamos perros hace años ya y tenemos un permiso que nos dio la Legislatura, y hace poquito lo renovamos al permiso, y la fuerza de la ... la ANAU que están ahí, el predio que usamos es enfrente del aeropuerto viejo, adonde estaban los hoteles los Cohiues y Albatros creo, que se prendieron fuego. Adonde está el aeropuerto.

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. CORALES.-** Bueno ahí, ese lugar para nosotros es perfecto, porque ya hace rato lo venimos usando, está medio acondicionado, tenemos escondites que es lo que utilizamos para que los perros busquen en la zona... Disculpen, son las fotos que vemos ahí...

Para que los perros busquen en... para hacer, perdón, practicas de catástrofe, derrumbe, de estructuras colapsadas.

Bueno, también en el rastro hemos usado, no sé, hemos hecho prácticas en el campo, en el Parque Nacional hasta donde pueden entrar los perros porque, hasta cierto lugar no te dejan entrar con perros. También hemos estado haciendo practicas en avalanchas, que por ahí no necesitas un lugar que diga que es de ustedes, sino que solamente tuvimos que subir a la aerosilla, hicimos unas cuevas unos días antes y al otro día fuimos con los perros y practicamos en la avalancha.

Bueno, la idea era proponerles a ver si ustedes podían tener en consideración... No, ver la posibilidad de otorgarnos algún tipo de ayuda, ¿no?, ya sea, no sé, lo que sea. Para nosotros es muy difícil mantener tal vez a un perro, ¿sí?, la comida sale cara, pero tal vez no es el problema porque nosotros amamos esto. Pero si por ejemplo necesitamos

seguro de vida para hacer este trabajo, el seguro de vida se paga una vez cada año. Una de esas ayudas que a nosotros nos sería favorable ver la posibilidad de ver cómo manejar eso.

Después ver si de alguna forma nos pueden declarar de interés municipal, siendo que nosotros no queremos sacar un provecho de esto, sino que solamente queremos saber utilizarlo para el día de mañana, que Dios no quiera, llegue a pasar algo en Ushuaia nosotros queremos estar preparados. Es más, de hecho tenemos cuatro perros ya que buscan, existe, ya están entrenados, uno ya está certificado y los otros tres están muy bien entrenados. Y bueno, la idea nuestra era hacernos conocer y ver qué posibilidad existía de...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Te puedo hacer una consultita.

**SR. CORALES.**- Si.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Obviamente primero felicitarlos. La verdad que lo has explicado bastante bien, uno que tiene ignorancia total en el tema es muy atractivo lo que estás explicando.

¿Se han acercado a la Municipalidad? Ya que el municipio cuenta con un área como es Defensa Civil, que también trabaja en la prevención, han tenido algún tipo de respuesta. Si se han acercado primero, y les han dado alguna respuesta a nivel municipal

**SR. CORALES.**- No. A donde nosotros primero nos acercamos fue acá, a ustedes, al Concejo. Como recién empezamos tampoco nuestra idea es decir: no, nosotros somos ACECC, queremos un terreno ya o queremos una ayuda ya. Obviamente no es así, las cosas hay que ganárselas. Nosotros sabemos muy bien y tenemos bien claro que hace rato nos ganamos las cosas porque somos voluntarios y eso no se lo dan a cualquiera, ¿no?

Es más, yo felicito a toda la gente que es voluntario porque realmente subir la montaña con la nieve que hay a veces y morirse de frío y hacerlo porque le gusta, o tener el perro en la casa, pero todavía no...

Lo que si nos acercamos a Defensa Civil Municipal, que el señor director Daniel

Vásquez nos recibió muy bien. Nosotros hicimos un protocolo, ¿no?, de trabajo. Lo voy a comentar más o menos, llamamos o estamos invitando a todas las fuerzas, policía provincial, defensa civil municipal, defensa civil provincial, a los tres cuarteles de bomberos que hay acá en Ushuaia, de bomberos voluntarios, perdón, a la prefectura también para que colaboren si quieren con guías o con perros, ¿no? Nosotros los entrenamos, ayudamos en la formación con sus guías, con sus perros y el día de mañana -que tenemos pensado- que el señor presidente puede acercarse acá, a Ushuaia, a certificarnos los perros, que ellos sean parte de eso.

Entonces, el señor Daniel Vásquez accedió a colaborar con nosotros en todo lo que sea posible. Es más, les voy a comentar un caso, hace poco ellos en su predio tenían un edificio que lo tiraron abajo y nos llamaron una noche para que podamos ir a hacer prácticas nocturnas en todos esos cimientos que habían quedado. Y lo mismo para los bomberos 2 de Abril y los bomberos Zona Norte, que también nos recibieron muy bien y nos prestan colaboración en entrenamiento y eso. Es más, 2 de Abril puso a disposición un móvil para que el día en que nosotros lleguemos a necesitar poder contar con ese móvil para trasladarnos o lo que sea.

Bueno, más o menos eso.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, en principio con respecto a la ayuda vamos a solicitar que nos envíe una nota formalmente, ¿no?, a la institución y lo que esté a la altura de las posibilidades del Concejo Deliberante por supuesto no va a haber ningún tipo de problema, los concejales siempre colaboramos con las causas sociales y en este caso reconociéndola.

Por supuesto también sería importante que el municipio también tenga una interacción aún mayor, si bien has dicho que Vásquez, el director de Defensa Civil, al cual también le reconocemos el trabajo que viene desarrollando muy importante, la dirección de Defensa Civil Municipal es ejemplo de muchos lugares del país, acá tenemos una gente que está desde temprano acompañándonos.

Así que, bueno, vamos a también pensar una herramienta para enviar al municipio. Pero con lo que respecta al Concejo Deliberante te vamos a pedir formalmente la nota y seguramente vamos a colaborar con lo que esté a la altura de las circunstancias, como dije recién.

**SR. CORALES.-** Bueno, por nuestra parte... o sea, nosotros vamos a seguir trabajando a medida que vayamos pudiendo, como ya les dije tenemos perros que buscan ya.

Es más si tengo tiempo, no sé, todavía para pasar un videíto aunque sea, ¿puede ser?

- *Asentimiento.*

- *Se proyecta un video.*

**SR. CORALES.-** Bueno, acá les comento más o menos cómo es.

Ahí lo que está haciendo... ese es el instructor Sosa, la perra está certificada, lo que ella... fue una suelta, ¿si? El perro lo que está haciendo ahora está buscando... perdón en el caso de venteo, ¿no?, que vendría a ser el en estructura colapsada. ¿Qué pasa?, les explico más o menos. La persona que queda sepultada tiene..., emana los olores corporales, la transpiración y todo eso mientras sigue viva y, todos esos olores salen a la superficie por los huecos que van quedando en las estructuras ¿si? Lo que hace el perro es subirse a los escombros, que bueno en este caso no hay mucha cantidad de escombros, pero sirve igual, y por medio del venteo el perro eleva la nariz y empieza a ventear, no se si alguna vez lo habrán visto, pero por ese efecto que hace el olor de la persona viva y el perro, ahí es cuando... Bueno ahí se detuvo, a hacer sus cosas. Eso no es un buen signo.

Lo que hace el perro es buscar el venteo y donde encuentra el olor de la persona marca, ¿Cómo marca? Ladrando.

Ahora yo le voy a indicar cuando ladra.

Ahí está descartando lugares, es una perra con experiencia ya ¿si? Como nosotros sabemos donde están las victimas le decimos no, seguí buscando. Damos la orden de que siga buscando. Por ahí hay ciertas distracciones, ¿no?, que son normales del perro, pero esa perra es muy efectiva. Es más acá en Ushuaia ha podido ya estar en muchos operativos y algunos muy efectivos, otros no.

Como la persona, ustedes no la van a alcanzar a ver tal vez, está debajo de esa plancha de cemento. Ahí, vieron la cola del perro está más excitado, se empieza a mover más. Está más motivado y ahora en un momento empieza a ladrar mucho. Mientras más ladra mejor para nosotros porque el perro es que se siente seguro de que está ahí. Ahora van a ver la mano del figurante, que es la persona que está escondida, ahí está la mano

no sé si la ven. Ahí está.

Bueno, ustedes dirán como... qué es lo que el perro no quiere o que es lo... por qué el figurante saca la mano. A los perros se los entrena con una pelota, o sea con un juguete en realidad. A esta perra con una pelota, una pelota de tenis. Lo que se hace es se la estimula, se le llama juego de presa ¿sí? Se simula que la pelota es una presa para el perro, porque el perro ya por instinto -como antes, hace mucho tiempo no eran perros eran lobos-, o sea por instinto de cazar piensa que -cómo es esto- que es su presa, entonces lo que hace es interesarse por eso. Y nosotros lo estimulamos de esa manera todo con juego. Si el perro encuentra, nosotros le damos la pelota, y ven toda la vueltita y el festejo que le hizo el guía al perro ese. En el caso de que no encuentre no le hace nada, es como una forma de castigo, no es que le vamos a pegar al perro, pero si una forma de castigar al perro para que sepa que no hizo bien su trabajo. Entonces va a decir, bueno, voy a esmerarme mejor en la próxima, porque aunque no crean los perros lo piensan.

Voy a poner otro, no se si tengo tiempo, presidente, uno más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, sí.

**SR. CORALES.**- Bueno ese es el mismo guía que estaba recién con la misma perra, ahí van a ver como la estimula para que la perra haga espacios confinados. Como ven tenemos... usamos cascos. Bueno, ese perro se metió ahí.

Ahí el planchón que vamos a ver ahora, eso, es donde estaba escondido, el del primer video. Ya está tan entrenada que hasta ayuda al guía a salir del lugar.

Es por eso que nosotros... yo les decía hoy que necesitamos tal vez un seguro ¿no? Porque en el caso de que nos lastimemos o lo que sea, ahí estamos muy propensos todo el tiempo a lastimarnos, más allá de que sabemos de seguridad y tenemos cursos hechos.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. CORALES.**- Bueno, en este caso son en las inmediaciones del glaciar, estamos a unos trescientos metros del glaciar Martial. Ese fue un día que hicimos prácticas de avalanchas. El video no... se va a mostrar cuando los perros marcan el lugar pero quería

mostrarles más o menos para que vean lo que nosotros hacemos y... lo que quiero decir que es sacrificio nuestro, de subir la montaña, hacer un hueco, ir al otro día, perder tiempo de estar con nuestras familias, en nuestras casas, pensando en la comunidad que por ahí algún día pueda llegar a pasar algo y nosotros queremos hacer las cosas bien. Porque, siendo que ha ocurrido en varias ocasiones, hay muchos montañeses que salen en épocas invernales y en muchos lugares suelen haber avalanchas, ¿y qué pasa? Estos perros, ¿sí? la búsqueda es muy efectiva en el caso de una avalancha. Hoy contamos con que somos parte de la comisión de auxilio de Ushuaia que es un grupo de asociaciones, ¿sí?, Defensa Civil municipal, provincial, Bomberos, Gendarmería, Policía, muchas fuerzas que se preparan para ir a buscar personas que se pierden en la montaña, que se lastiman en la montaña, como es una zona muy turística y además está llena de montañas estamos preparados para salir a buscar personas lastimadas, que de hecho hace poco hicimos un simulacro.

Y dentro de este grupo está... es una empresa privada que es de Ushuaia, ¿sí?, no sé si vieron a los helicópteros dando vueltas. Bueno, contando con ese recurso de tener los helicópteros, contando con las herramientas de tener a los perros, en el caso de algún día que sepamos que hay una avalancha es muy fácil y muy accesible llegar en minutos que es lo que se necesita, porque una persona más de diez minutos con vida abajo con el frío, sin oxígeno debajo de la nieve puede morir, no solo en ese caso sino en muchos otros casos, ¿no?

Bueno, era más o menos eso lo que queríamos mostrarles. Yo les agradezco muchísimo la posibilidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, Jonathan, la verdad que por supuesto que uno aprende y felicitarte porque sos un joven fueguino y un fuerte aplauso para apoyar.

*- Aplausos.*

**SR. CORALES.**- Muchas gracias.

Bueno, yo quería agradecerle a... hoy no pudieron venir muchos por el tema que por ahí el retraso y todo eso, pero agradecerles a los tres pilares que tengo ahí: Julián Elizari, Mauricio Mazuela y mi vieja Mirta, que son los que más me apoyan, me acompañan en todo y la verdad es muy bueno sentir apoyo. Y bueno, a los concejales

también, muchísimas gracias por escucharme. Hasta luego.

- Aplausos.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

- *Es la hora 19 y 45.*

- *A la hora 19 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

### **Asunto 1348/2012, expediente 115/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Federal Fueguino. Asunto 1348/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se estudie la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Kuanip esquina Islas de Año Nuevo del barrio Felipe Varela.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bocchicchio y Guglielmi.

**Asunto 1286/2012- Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, para hacer el pedido concreto de que el asunto 1286 vuelva a comisión y dejar en claro el compromiso de este Cuerpo. El compromiso que han tenido ustedes como concejales en la anterior gestión y el compromiso que hemos tenido en esta gestión que hemos iniciado para solucionar los problemas de los vecinos, teniendo en cuenta de que las soluciones o problemas en su gran mayoría la tiene el Ejecutivo municipal y que justamente debemos darle un tiempo más a esto. Porque una sociedad se construye con consensos, se construye con sensibilidad, se construye sabiendo que hay que encontrar equilibrios.

Y la verdad que quiero dejar plasmado -para que quede en Versión Taquigráfica- el compromiso de este bloque de seguir en la búsqueda constante de las soluciones a los vecinos que más necesidades tienen en la ciudad.

Quiero que quede también en Versión Taquigráfica que, bueno, que este bloque se compromete a tratar el tema, a que busquemos los espacios como se que los otros bloques están comprometidos para que los vecinos se vayan con una tranquilidad a la casa, sabiendo además que todos estos problemas que atraviesa la ciudad de Ushuaia vienen de muchos años y que es muy difícil resolverlos de un día para otro. Quiero dejar nada más que eso bien en claro, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, también... bueno, en esto de acompañar el proyecto a que sea remitido a la comisión N° 2, hoy lo hablamos en el cuarto intermedio con los vecinos. Hoy buscábamos generar una herramienta que por lo menos establezca que aquellas personas que no están en condiciones de... o que se les cobre un canon no lo hagan, habíamos... nos habíamos puesto de acuerdo para fijar la canasta familiar, el valor de la canasta familiar para aquellas personas que están por debajo de la canasta familiar no tengan que pagar ningún tipo de canon.

Por otro lado, también estamos buscando la herramienta para que... más allá de que el Concejo Deliberante en las sesiones pasadas hemos aprobado un parante en una ordenanza que estipulaba el cobro del canon y la deuda que se generó, reconocer que el Municipio ha admitido un error en cuanto a esto, hoy lo hemos charlado con el propio intendente que vino a hablar sobre este tema en particular. Y por supuesto el compromiso

de generar una herramienta en base a lo que explicaba recién el concejal Walter Vuoto, de generar una herramienta que busque los equilibrios correspondientes.

Y por supuesto, en esta búsqueda de herramientas no nos debemos olvidar de las personas que están esperando en el padrón de demanda habitacional, que están viviendo también en casas de familia, que están alquilando y que hoy les cuesta mucho llegar a fin de mes, por los alquileres elevadísimos que tiene esta ciudad lamentablemente, esto hay que decirlo, y que la única forma, que por lo menos, nosotros, la visión que tenemos, es la única forma para que esto... para frenar avanzar en la suba de los alquileres, es generando mayor infraestructura en tierras, es generando mayor urbanización, que el municipio genere políticas de urbanización, que esto obviamente a nuestro entender generaría una baja, o por lo menos, equilibraríamos más está demanda que la ciudad hoy tiene.

Está a consideración la moción del concejal...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** La verdad que necesito que por lo menos, quede en Versión Taquigráfica mi compromiso, de parte de mi bloque, de acompañar todas las acciones que tiendan a contener estas situaciones de vulnerabilidad social que viven los vecinos. Y en ese sentido, estoy convencido de que si se han generado módulos habitacionales para situaciones de estas características me parece que es un incongruencia que se pretenda cobrar un canon, es difícil esta resolución.

También para hacer un llamado de atención al Ejecutivo municipal con respecto a las intimaciones que les han llegado a estos vecinos, muchos de ellos manifestando seis mil, ocho mil pesos que evidentemente si son situaciones muy delicadas socialmente hablando evidentemente no creo que estén a la altura de las circunstancias para poder pagar estos valores del canon.

Así que desde ya mi compromiso en acompañar a estas familias que están en condición social delicada en cuanto a readecuar la normativa municipal. Me parece que es un despropósito a esta altura del año estar discutiendo toda esta situación, esto demuestra que el Ejecutivo municipal no ha tenido la voluntad para resolverlo más allá de que este Cuerpo ha dado muestras políticas de que es necesario resolverlo.

Le recuerdo al oficialismo, en este caso a la arquitecta Guglielmi, que está

poniendo hoy por hoy la cara por toda esta circunstancia, de que este asunto se origina en el mes de febrero cuando los vecinos vienen angustiados y preocupados por estas circunstancias, estamos entrando en el mes de noviembre y lamentablemente el Ejecutivo municipal no ha traído una propuesta concreta para contener esta situación en particular.

Así que desde ya, desde el espacio que yo ocupo, desde la representación que yo tengo quiero darles la tranquilidad a estos vecinos que de lo que de mí dependa yo voy a acompañar para no poner más en crisis aún su condición de vida social diaria. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Creo que el compromiso -como tanto lo decía el concejal Vuoto, usted señor presidente y el concejal Cárdenas- siempre ha estado focalizado, digamos, para estos sectores de la sociedad para tratar de ver cómo uno lleva adelante y mejora la calidad de vida. Lamentable, digo lamentable, hemos tenido esta situación donde coincido por ahí un poco con lo que establece y lo dice el concejal Cárdenas de no haber tenido la cintura, si se quiere, ni política ni social el Ejecutivo para saber resolver – lamentablemente- una situación que hoy estuvimos discutiendo con el propio intendente en la presidencia, donde inclusive el propio intendente ha reconocido que ha habido algunos errores, digamos, como se han manifestado, pero también a razón y en función de un montón de mandatos que le ha dado también la propia justicia y un montón de circunstancias.

Pero bueno, más allá de eso acompañar este proyecto a comisión. Hacerles saber también, señor presidente, que nuestro bloque ha presentado la suspensión por noventa días del cobro y de la deuda que se les genere y si es necesario, como lo hemos charlado en el cuarto intermedio, extender esta suspensión para que no se le siga ni generando deudas ni que se les cobre a la totalidad de los vecinos hasta encontrar un punto en común en esta herramienta, que lo que buscamos creo que todos los bloques políticos que tenga realmente una igualdad generalizada y no recaiga en los que menos tienen, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Bueno, es cierto lo que dice el concejal Cárdenas que desde febrero estamos con este tema, pero sí no es cierto que el ejecutivo no haya presentado alternativas, de hecho lo hizo así, como la alternativa que presentamos hoy y que los propios vecinos no acuerdan. Entonces, en esta búsqueda de alternativas...

Por supuesto adelanto ya mi voto positivo para remitir a comisión, para seguir analizando y buscando entre todos. Porque, digo, consenso es buscar una herramienta que les sirva a los vecinos, al Ejecutivo municipal, al Concejo Deliberante y a todos los demás vecinos de esta ciudad. Por lo que cuando se habla de herramientas tienen que ser herramientas factibles de poderse aplicar. En esto me refiero y hago referencia a lo que acá se comentaba, todos aquellos que están a la espera de una solución y todos aquellos que hoy podrían afrontar un gasto y en la generalización de una norma quedarían escudados, digamos, de no acompañar un proceso y un sistema solidario como es la construcción de la ciudad.

Así que para acompañar... para adelantar mi voto positivo a este acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** En la búsqueda de esa herramienta, que por supuesto que acuerdo, me parece que tenemos que dejar de ver a la gente que ha resuelto su problema habitacional por sí mismo, me parece que mirarlos desde un punto de vista sancionatorio, casi diría criminalizando esa necesidad no es cómo vamos a encontrar la solución. Hoy hay mucho de eso en los enfoques que se hacen a la hora de tener que resolver.

El módulo habitacional o los módulos de asentamiento habitacional fueron creados, como bien dice la ordenanza, para contener o dar solución -yo diría precaria, pasajera- a situaciones de emergencia socio ambiental. Acá tengo la ordenanza, socio ambiental y habitacional: *“Establézcase el programa de Módulos de Asentamiento Habitacional en el carácter de excepcional y transitorio, destinado a brindar soluciones a personas o grupos familiares que se encuentren en situaciones de riesgo social, ambiental, y/o sanitarios debidamente evaluados”*. Por lo tanto debería haber una evaluación, si hay una evaluación no se entiende porqué el cobro de canon. Si hay gente que no está en esta situación de riesgo socio ambiental no se entiende porqué son “beneficiarios”, entre

comillas, de un Módulo de Asentamiento Habitacional.

Digo, me parece que hay que replantear entonces la visión, la mirada, porque la verdad que Ushuaia genera oportunidades, alienta la migración, somos una población joven que estamos permanentemente incorporando al mercado de todo tipo, pero la demanda de servicios -por ejemplo- continuamente hay jóvenes que se independizan y entonces tenemos que dar respuestas, la gente que no encuentra respuestas en el mercado resuelve un problema social ocupando espacios fiscales. Nadie lo quiere pero tampoco podemos mirar uniformemente como generadores de un problema a aquellos que son víctimas de un problema, que es esta falta de oportunidad para el acceso a la vivienda. Y, una de las herramientas que tenemos o que tiene el municipio para asignar soluciones habitacionales están establecidos en un esquema de puntaje, que deja por afuera de la posibilidad de acceder a las personas que alguna vez solucionaron su vivienda por cuenta propia, porque están prácticamente castigados con quince (15) puntos en contra y, es muy difícil que un régimen regular puedan acceder a la vivienda. Entonces,

¿qué le vamos a dar? Una condena permanente a ocupar un módulo habitacional.

El IPV construye viviendas a todo lo que le da sus posibilidades y a todo lo que hay posibilidad de que haya suelo urbano, es decir, evidentemente el tipo y su proyección con la posibilidad de construir allí tres mil (3.000) viviendas, no se resuelve de un día para el otro ¿no?

Salvo... ¿cómo?

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, concejal Bocchicchio, no dialogue con el público.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, bueno, vamos a escuchar todas las opiniones porque evidentemente...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está bien, pida un cuarto intermedio y escuchamos todos...

**SR. BOCCHICCHIO.**- ... esta herramienta la vamos a tener que construir entre todos, o sea me parece que hay que tener una mirada un poco más amplia y poner a muchas de

estas personas en situación de víctimas, no de delincuentes, porque en realidad me parece que no es... claramente no es la situación ¿no?

Bueno, nada, quería aclarar esto porque me parece que es el insumo a partir del cual tenemos que razonar la solución que tenemos que darle a miles de vecinos que están en esta situación

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Sí, para recordarle que el municipio en cuatro años de gestión encaró tres urbanizaciones para casi dos mil novecientas (2.900) soluciones habitacionales, parcelas para dos mil novecientas (2.900) soluciones habitacionales, y el IPV también puede, digamos, resolver la solución habitacional de todos aquellos que la necesitan, por supuesto, y de las cuales está hablando el concejal Bocchicchio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El IPV lleva entregadas más de dos mil (2.000) casas...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver concejal Guglielmi... concejal Guglielmi...

A ver concejales, pido concejal Guglielmi, que tiene la palabra el concejal Bocchicchio después le cedo la palabra a usted, pero respetemos el orden y la palabra.

Continúe concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El IPV es una institución que debe atender la demanda similar en toda la Provincia, en Tolhuin, en Río Grande, en Ushuaia, y por eso se han construido y otorgado más de dos mil (2.000) viviendas a adjudicatarios. Se han entregado terrenos a la totalidad de los postergadísimos jóvenes del Plan Arraigo que, en su momento, se los convocó, se los adjudicó y nunca se les dio una solución. Se ha saneado absolutamente la totalidad de esa demanda. Con lo cual, por supuesto que todos quisiéramos que haya un ritmo mucho mayor, pero hoy tenemos... Digo, si la respuesta en lugar de la ocupación informal de espacios fiscales hubiese sido, como permitiría una ciudad con un clima más benigno, instalarse debajo de los puentes -como en Buenos Aires-, o en la calle,

tendríamos la ciudad llena de indigentes viviendo en la vereda.

Entonces, digo, no está bueno vivir en una ciudad donde existen prácticas informales como esto pero la verdad es que la situación de estos vecinos no es muy holgada como para que pueda tomar otra determinación. El Estado provincial y municipal históricamente no da la respuesta que la demanda exige, y por eso yo en esto soy muy cuidadoso, no es atribuible ni a esta gestión probablemente... no quiero hablar de las anteriores porque han tenido una política más conservadora, pero creo que en adelante vamos a tener que trabajar firmemente con una misión estratégica y a largo plazo para dar respuesta a toda la demanda que hay; es decir, que hay que contener también a las personas que alquilan.

Pero digo, lo que hay que borrar del razonamiento es la criminalización de aquella persona que resolvió o autosatisfizo su necesidad de vivienda en manera informal, porque sino hoy no estamos en condiciones de resolver, porque si aquella persona que ocupó, está a la espera, ya tiene quince puntos en contra jamás va a acceder a una solución habitacional, con lo cual... Y además, el suelo urbano que el Ejecutivo ha desarrollado en este tiempo, lo ha resuelto a través de asignación de espacios, de tierras con instituciones creadas, como sindicatos, etcétera; que de alguna manera tienen empleo, tienen resuelta la posibilidad de tener ingresos superiores a la canasta básica y aquellas personas, las más indigentes que no tienen empleo formal, están absolutamente afuera de esta solución habitacional. Por lo tanto, creo que hay que hacer un replanteo bastante profundo como para poder dar esta herramienta que necesitamos, y creo que hay que partir de no criminalizar a las personas que han resuelto por cuenta propia su demanda habitacional. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, señor presidente, quiero aclarar que el concejal Bocchicchio no está leyendo la ordenanza donde habla de los puntajes, porque dentro de esa ordenanza está previsto un porcentaje para aquellos que están en condiciones de vulnerabilidad social, económicas, ambientales, sanitarias y a ellos se les resuelve el problema dentro de cada entrega que hace el municipio de predios, sin preguntarle en dónde está ocupando ni dónde está viviendo para resolver la situación de vulnerabilidad social en la que está.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir este asunto a la comisión número dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1349/2012, expediente 308/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1349/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Obras Públicas, los siguientes trabajos correspondientes a la plaza del barrio Gaucho Rivero, ubicada en la calle Polidoro Seguers, intersección con calle Puerto Español:*

- a) limpieza del predio;*
- b) colocación de bancos;*
- c) reparación de los juegos;*
- d) colocar cestos de basura;*
- e) parqueización;*
- f) agregar luminarias a las existentes.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1350/2012, expediente 879/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1350/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Obras Públicas, la ejecución de la demarcación y pintado de las sendas peatonales adyacentes a los establecimientos educativos de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1351/2012, expediente 145/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1351/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a colocar campanas de recolección de botellas de vidrio y de plásticos P.E.T. en inmediaciones del playón deportivo ubicado entre calle Rivadavia y calle Gobernador Gómez del barrio Juan Domingo Perón.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1352/2012, expediente 216/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1352/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Obras Públicas, los siguientes trabajos correspondientes al sector denominado "Bike Park" ubicado en calle San Martín y calle Guaraní:*

- a) arreglo de las rampas;*
- b) colocación de luminarias;*
- c) colocar cestos de basura;*
- d) instalación de cerco perimetral.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1392/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1392, que tiene que ver con los vendedores ambulantes de nuestra ciudad. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

### **Asunto 1392/2012, expediente 209/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1392/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, vencido el plazo establecido por la renovación del carnet de los vendedores ambulantes de nuestra ciudad, habilitados en el marco de la Ordenanza Municipal N° 152, estos puedan ser renovados, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, previo informe favorable del área de Comercio e Industria y elevado para su aprobación al titular de la Secretaría correspondiente.*

*Artículo 2°.- Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1353/2012, expediente 839/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1353/2012.

*PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo con el respeto institucional que corresponde al señor presidente del Tribunal de Cuentas, contador Luis Alberto Caballero, para solicitarle la intervención de dicha institución para la revisión del Expediente S.E. N° 5139/2012, relacionado con la contratación efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal para el transporte y recolección de envases de vidrio y PET para los centros invernales Cerro Castor, Tierra Mayor y Las Cotorras.*

*La presente petición se fundamenta en el hecho de que el servicio prestado se efectúa fuera del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, sin que exista convenio y/o instrumento que fije con anticipación contraprestación alguna por parte de los centros invernales que se ven beneficiados con este gasto que pagan todos los vecinos de nuestro municipio.*

*Sin otro particular, saludamos a usted con nuestro mayor respeto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para adelantar obviamente mi voto positivo con respecto a esta minuta de comunicación.

Pero, para comentarle a los concejales por si no lo conocían que existen contraprestaciones, está en vigencia el Convenio registrado bajo el N° 6671, por medio del cual el Cerro Castor pone a disposición del municipio cantidad necesaria de equipos de esquí, snowboard y plazas para los medios de elevación, en función de permitir el desarrollo y realización de las escuelas deportivas municipales de invierno. Con el resto no se hizo convenio porque se hizo una prueba piloto este año para ver cuántas campanas se juntaban, qué cantidad, para poder en el próximo año tomar las

precauciones y previsiones correspondientes. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, la verdad que no recuerdo si el convenio contiene en todo caso el objeto de lo cual se está tratando y se está remitiendo al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Entiendo que esto no es así.

De todas maneras no es... me parece que dado que el bloque oficialista va acompañar este proyecto de minuta de comunicación, entiendo que ese convenio -por lo cual usted mencionó- en su momento se trató en el Concejo Deliberante pero, nada dice de la instalación de este tipo de campanas para el reciclaje de materiales o en todo caso para todo lo que tiene que ver con los residuos de ese sector.

De todas formas, para tranquilidad del Cuerpo de concejales, nosotros somos el órgano de contralor, esta minuta de comunicación es para que justamente aquel que tiene la responsabilidad de juzgar los actos administrativos, en la verificación económica y financiera de todos los actos que se llevan adelante por parte del Ejecutivo municipal me parece que, para tranquilidad nuestra, es una buena oportunidad para escuchar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, por lo menos para el instrumento que entienda el Tribunal que tenga que emitir. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1354/2012, expediente 147/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1354/2012.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo con el respeto institucional que corresponde al señor presidente del Tribunal de Cuentas, contador Luis Alberto Caballero, para solicitarle la intervención de dicha institución para la revisión del Expediente S.T. N° 3233/2012, relacionado con la contratación efectuada por el Departamento Ejecutivo*

*Municipal para el transporte de turistas en la cuenca de los Valles, que fuera tramitado mediante el Concurso de Precios 28/2012.*

*La presente petición se fundamenta en el hecho de que el servicio prestado se efectúa fuera del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia sin que exista convenio y instrumento que fije con anticipación contraprestación alguna por parte de los centros invernales, que se ven beneficiados con este gasto que pagan todos los vecinos de este municipio.*

*Sin otro particular, saludamos a usted con nuestro mayor respeto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1217/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Señor presidente, a los efectos de pedir el tratamiento por el artículo 106 de los siguientes asuntos que se encuentran en la comisión...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, le voy a pedir que sea de a uno los asuntos si es por el artículo 106.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bien, el asunto 1217.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales incorporar por el artículo 106 el asunto mencionado por la concejal Guglielmi. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1217/2012, expediente 95/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1217/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase la ocupación parcial del retiro lateral de la parcela 22, del macizo 1, de la sección F, lindante con la parcela 20A, con una construcción destinada a la vinculación funcional de los edificios de producción electrónica y depósito existentes en ambas parcelas, reemplazando el mismo por un retiro lateral de 7,90 y 14,98 metros a materializar sobre el eje divisorio de predios lindante con la parcela 23D debiendo mantener el mismo libre de todo obstáculo (construcciones fijas, contenedores, etcétera), garantizando el libre acceso al contrafrente de ambas parcelas.*

*Esta autorización tendrá vigencia hasta el 29 de junio de 2017, fecha de finalización del contrato de alquiler de la parcela 22, del macizo 1, de la sección F, por parte de la firma New San S.A.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º de la presente ordenanza quedará condicionado a:*

- a) la presentación por parte de la firma New San S.A. de un informe preliminar del Área de Bomberos, que contemple la construcción y actividades a ser habilitadas en las parcelas 20A y 22, objeto del presente instrumento;*
- b) la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma New San S.A., mediante el cual dicha firma autorice una servidumbre de paso directo a través de los predios denominados catastralmente como F.01.20A y F.01.19C, ambos propiedad de la empresa, a los efectos de permitir el paso de la red cloacal correspondiente. La mencionada obra será proyectada y ejecutada por la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría para ser tratado en Primera Lectura...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, la verdad que lamentablemente yo no he tomado conocimiento de esta situación. Tengo que decir que no voy a poder emitir opinión sobre la cuestión de fondo que se está tratando o que está solicitando la arquitecta Guglielmi, por lo cual me abstengo de votar en este tema porque no he tenido la oportunidad de discutirlo en comisión. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Disculpe, ¿está solicitando la abstención, concejal?

**SR. CÁRDENAS.-** No, no.

Disculpe presidente, pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Discúlpeme, no tengo... no he tenido la oportunidad en todo caso de saber cuales son las consecuencias, por lo cual no es que esté en contra de la cuestión de fondo del proyecto, en todo caso lamentablemente no he tenido la oportunidad de discutirlo con mayor profundidad. Por lo cual en esta circunstancia no estoy en condiciones de poder acompañar el proyecto solicitado por el 106.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** A los efectos de explicar de que se trata. Quiero decir que los temas que, entre estos el que actualmente estamos tratando, todos han venido con informe favorable del CoPU. En este caso es un predio de la firma New San que alquiló el predio de al lado, entonces ese retiro que piden se traslada a los laterales y se une... se unifican los dos con una unión de las dos obras por el lindero que comparten los dos predios.

Lo interesante de esto y por eso pido el acompañamiento de mis pares, es que le incorporamos a este proyecto la obligación o la condición de suscribir un convenio por medio del cual se acepte la servidumbre de paso de la cloaca, que es el motivo que tenía... la condición que tenía este convenio que habíamos firmado anteriormente y que después rechazamos para darle a los emprendedores el predio de atrás y, que es necesario esta salida de la cloaca por ese... y ese es el punto más bajo y es el único

punto por el que puede salir .

De esta manera va a resolver la cloaca de los emprendimientos y va a servir para las treinta (30) parcelas... ¿Concejal?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Continúe concejal.

**SRA. GUGLIELMI.**- ... y va a servir para la urbanización que está más arriba de Los Fueguinos Autoconvocados...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, señor presidente, a mi me gustaría verlo también. Hay cosas que yo no he acompañado con respecto a esta zona que está mencionando la concejal Guglielmi. Indudablemente primero lo voy a consultar, no tendría inconvenientes en esta semana o la otra de hacer una sesión especial para este y otros temas que venimos discutiendo, por lo menos para consultarlo con mi asesor, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí concejal, yo adelanto mi voto por la afirmativa, entendiendo que, bueno, es una necesidad que tiene la industria en este caso... bueno, con los controles correspondientes del municipio, entendiendo también el dictamen favorable que tienen los profesionales de la ciudad. Desde el bloque, bueno, anuncio que no tengo ningún inconveniente en acompañar este proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Walter Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, para esgrimir los mismos argumentos que esgrime usted, señor presidente. He quedado conforme pese a que no ha habido tiempo con las explicaciones que dio recién la concejal Guglielmi, así que voy a acompañar también el proyecto presentado.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, le damos la bienvenida al concejal Oscar Rubinos.

*- Es la hora 20 y 34.*

*- El concejal Rubinos ocupa su banca.*

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Walter Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, para pedir un cuarto intermedio sobre bancas

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 20 y 35.*

*- A la hora 20 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinte horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Señor presidente, recién he tenido la posibilidad de charlar conjuntamente con el área técnica y la concejal Viviana Guglielmi donde me explicaban el proyecto, yo tenía dudas, estaba confundido con otro proyecto que no había acompañado. Así que, bueno, para revertir mi decisión dado que no hemos podido tener, todos sabemos, comisión esta última semana; pero sí, vamos a adelantar nuestro voto dado que era un asunto que no tenía que ver con lo que había acompañado anteriormente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, vamos a realizar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda

sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1216/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1216/2012, tratándose de una ampliación en el Hospital Regional de Ushuaia, en donde es necesario establecer los indicadores dado que es un área de proyectos especiales, se trata del decreto que establece los indicadores y que debe ser ratificado por el Concejo Deliberante. Tiene informe favorable del CoPU.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejales, está a consideración de traer por el artículo 106 el proyecto mencionado por la concejal Guglielmi. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1216/2012, expediente 809/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1216/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal Nº 1413/2012, en virtud del cual se establece, ad referendum del Concejo Deliberante, los indicadores urbanísticos F.O.S. 0.59 / F.O.T. 0.62 para el proyecto de ampliación y remodelación del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Ushuaia, ubicado en el predio cuya identificación según catastro es parcela 2A, del macizo 43, de la sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1215/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para incorporar por el artículo 106 el asunto 1215, se trata del mismo caso, en donde se establecen indicadores urbanísticos para zona de proyectos especiales, tratándose de la Clínica San Jorge... el Sanatorio San Jorge, donde viene con el informe del CoPU y esto tiende a regularizar la situación de muchos años, en donde se ha propuesto un avance de obra donde va regularizando toda la situación actual de la clínica San Jorge.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1215/2012, expediente 260/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1215/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Ratificar el Decreto Municipal N° 1411/2012, en virtud del cual se autoriza, ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Uso Predominante "Clínica Médica" y los indicadores urbanísticos F.O.S. 0.76 / F.O.T. 1.41, de la aplicación para el empadronamiento de las construcciones ubicadas en el predio cuya identificación según catastro es parcela 12A, del macizo 16, de la sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sanatorio San Jorge S.R.L.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que voy a solicitar en todo caso de alguna manera sabiendo que correspondería esta discusión en la comisión respectiva, de obras públicas, solicitando al oficialismo -por lo menos que quede en Versión Taquigráfica- cuál es el objeto que se está tratando. Y qué tipo de excepción se le está dando a la clínica San Jorge, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- No es una excepción. Se trata de... tanto el hospital como la clínica están zonificados como área de proyectos especiales, para avanzar en los permisos de obra se deben establecer los indicadores, por lo tanto eso se hace según dice el Código de Planeamiento de la ciudad por decreto del intendente y debe ser ratificado por el Concejo Deliberante. Por lo tanto no se trata de excepciones sino de establecer los indicadores que les permitirá construir a la clínica y al hospital lo que están requiriendo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1214/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para incorporar por el 106 el asunto 1214, se trata también en este caso de establecer indicadores urbanísticos para zona de proyectos especiales y se trata de la Gendarmería Nacional Escuadrón 44 Ushuaia, en el predio que tiene sobre la avenida Perito Moreno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura...

Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1214/2012, expediente 77/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1214/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar el Decreto Municipal 1412/2012, en virtud del cual se autoriza ad referendum del Concejo Deliberante el uso “Fuerzas de Seguridad- Gendarmería Nacional, Oficinas Administrativas, Casino de Suboficiales y Gendarmes, Salón de Usos Múltiples, Lavadero de Vehículos, Talleres y Dependencias Anexas”, para los predios cuya identificación según catastro es Parcela 15A y 15B, del Macizo 89, de la Sección F, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Gendarmería Nacional; y se aprueban ad referendum del Concejo Deliberante los indicadores urbanísticos F.O.S. 0.25; F.O.T. 0.25; Retiro Frontal: no; Retiro Lateral: no; Retiro Contrafrontal: no: Altura Máxima sobre línea de edificación 9 metros; Plano Limite de Altura Máxima 15 metros, para los predios mencionados en el artículo 1° del mismo.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 507/2012 por el artículo 106 Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** A los efectos de incorporar por el artículo 106 el asunto 507, tratándose esto de también, regularizar una situación de larga data. Se trata de un predio que se encuentra bajo dominio municipal, no obstante se encuentra un destacamento policial en el barrio San Vicente y es necesario hacer la transferencia del dominio a los efectos de que quede bajo el dominio de la Provincia, y normalizar la situación de larga data.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 507/2012, expediente 69/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 507/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Facultar al intendente municipal dar de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, en cuyo predio se encuentra implantado un Destacamento de la Policía Provincial, por encontrarse la misma afectada a la Ley de Provincialización e ingresada al patrimonio municipal por Escritura Pública N° 62, de fecha 1 de abril del año 2005, autorizada por el Escribano José Domingo Lorenzo e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 11 abril de 2005, bajo MATRICULA II-A- 9386.*

*Artículo 2º.- Autorizar al intendente municipal a Rectificar la Escritura Número Sesenta y Dos (N°062) de fecha primero de abril del año 2005, en cumplimiento a lo establecido en Ley N° 23.775/90, que crea la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, delegándose en consecuencia la realización de los actos conducentes a la baja de la parcela identificada catastralmente Sección F, Macizo 11, Parcela 2, y que la misma se inscriba a nombre de la provincia de Tierra del Fuego.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para incorporar el asunto 836 y el asunto 837, ambos referidos al sector de la Bolsita, por eso los números en forma conjunta, que fue ingresado al municipio... al Concejo Deliberante en agosto y que se está esperando que termine de salir del Concejo Deliberante para empezar a trabajar con los vecinos en la regularización de todo el sector, por lo tanto es necesario acortar estos tiempos y tratarlos, bueno, por estos motivos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, podría repetir los números.

**SRA. GUGLIELMI.**- 836 y 837.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 21 y 00.*

*- A la hora 21:05:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintiuna horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

### **Asunto 836/2012, expediente 214/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 836/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos conforme al croquis que corre adjunto a la presente como Anexo I.*

*Artículo 2º.- La subdivisión propuesta contemplará la creación de una calle de características especiales que dará frente a las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo precedente, de uso peatonal pero no con acceso vehicular restringido sólo a vehículos de emergencia, conforme al proyecto obrante en el Expediente DU-8901/2010 del registro municipal...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- No, para corregir. Es: “de uso peatonal pero con acceso vehicular restringido, solo a vehículos de emergencia...”

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- ... desafectándose mediante la presente el pasaje peatonal cuya traza coincide con la de la calle especial propuesta.

*Artículo 3º.- Establecer que las parcelas resultantes de la subdivisión propuesta en el Artículo 1º de la presente, con motivo de atender la situación actual de los vecinos que se hallan asentados en el lugar, sean zonificadas como Parcelas de Interés Social, conforme a lo previsto en el artículo IV.4.7 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, siendo de aplicación los indicadores urbanísticos que se establecen en el cuadro que corre adjunto a la presente como Anexo II.*

*Artículo 4º.- Modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal Nº 2139 y modificatorias), de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 3º de la presente.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1367**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1367, que refiere a una modificación de la traza de la calle que se hizo... de la calle Teodoro Mendoza, en donde por ordenanzas anteriores se había desafectado un tramo por haber una gran roca que no se podía abrir, se hizo un desvío y las parcelas que salieron de ahí, que son parcelas privadas están solicitando que se ponga el nombre para poder tramitar la red de gas. He consultado a Catastro, esto sería la continuación de la calle Teodoro Mendoza, que se uniría después con Los Arrieros en el mismo punto que se unía antes. Por lo tanto solicito se trate.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, a ver, para no... este asunto que acaba de nombrar no es por el artículo 106 porque está fuera del Orden del Día.

Si porque, usted lo enunció como artículo 106. Está bien.

Está a consideración la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1367, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1367/2012, expediente 84/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1367/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Modifícase el artículo 304 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N°*

1494/95, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 304.- Denomínase Teodoro Mendoza a la calle delineada inicialmente al este por los macizos 11 y 16, y al oeste por los macizos 10 y 17, todos de la sección G.

Continúa su nueva traza delineada al norte y oeste por las parcelas 37 y 38, del macizo 17, todos de la sección G.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 786/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el 106 el asunto 786.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 786/2012, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 786/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal Nº 1063/2012, en virtud del cual se autoriza, ad referendum del Concejo Deliberante, un incremento de la tarifa del transporte colectivo de pasajeros.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para adelantar el acompañamiento de este aumento del bloque Unión Cívica Radical. Entendemos que el servicio ha modificado algunas cuestiones que tenía pendiente durante estos meses.

El aumento del que estamos hablando se divide en dos partes. Una es con tarjeta: pasa de dos con setenta y cinco pasa a tres con diez, o sea un aumento del 12,72%; y en efectivo sería tres con setenta y cinco, un aumento del 36%. Pero las personas pueden optar por utilizar la tarjeta. Estamos haciendo un seguimiento de control del funcionamiento de las máquinas y, bueno, en caso de que no haya alguna funcionando haremos los reclamos pertinentes. Pero me parece que también es una buena medida para tener en cuenta en la próxima licitación del transporte público, que es necesario para que sea un poco más tentador la presentación de alguna otra empresa que el boleto esté actualizado. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Señor presidente, en principio yo creo que todo el año hemos venido criticando diferentes circunstancias -de nuestro bloque, creo que el resto de los bloques políticos- lo que ha sido más que todo en el último invierno el servicio de colectivo. Donde inclusive por la propia empresa yo he tenido la posibilidad de charlar con el gerente que está a cargo, que ha venido al Concejo Deliberante inclusive con el responsable directo del municipio, donde ha reconocido que ha llegado a faltar hasta ocho unidades de lo que al servicio respecta.

Yo había quedado, digamos, dispuesto a rever este aumento si veía realmente una mejoría; no una mejoría porque se me ocurre, sino realmente que cumpla con lo que establecía el contrato que habíamos firmado en conjunto y habíamos rectificado... mejor dicho que firmó la Municipalidad con Autobuses Santa Fe y fue rectificado por el Concejo Deliberante, donde estipulaba que tenía que tener los veinte colectivos más dos de amuleto por cualquier circunstancia.

Más allá de eso, no es menos cierto que en el día de hoy hemos aumentado una tarifaria de taxis, que es la segunda del año, donde se ha incrementado un porcentaje indudablemente y a nuestro entender lógico, que ha subido, digamos, no solamente el combustible, han subido los repuestos, han subido los propios convenios colectivos de diferentes actividades que agrupan a estos chóferes, tanto del volante como del servicio de colectivo. Pero bueno, realmente indudablemente uno siempre le cuesta hablar de aumento, le cuesta hablar de aumento dado que esta empresa, como bien lo dije, no venía cumpliendo, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar y una vez más vamos a creer, y esperemos realmente... porque esta solicitud data del año pasado creo que es...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- De abril.

**SR. LLANES.**- ...del inicio, digamos, del mes de abril, señor presidente. El último aumento (lo que quería hacer mención) fue dado el año pasado; o sea estamos hablando del 2012, donde no solamente se han puesto y se han llevado adelante diferentes incrementos en lo que es... diferentes servicios que brinda la Municipalidad y un montón de circunstancias.

Pero bueno, esperemos que termine por ahí con las dificultades que siempre estamos remarcando, sabemos que ha mejorado y cuando digo que ha mejorado hablamos de un mejoramiento de que ha sumado por lo menos las unidades que faltaban.

No sé si es... y estoy convencido, digamos, de nuestro bloque que no es el servicio público que nos merecemos en nuestra ciudad. Estoy seguro que tenemos que seguir trabajando para tener realmente el servicio que todos nos merecemos y nos reclaman.

Sabemos también que hay una realidad a nivel nacional con el tema de los subsidios nacionales, sabemos que ha salido de parte de la Presidencia de la Nación un congelamiento en esos subsidios, o sea que tenemos que hacer un análisis más a fondo de lo que viene para el Servicios Público de Pasajeros. Ver si va a seguir pagando el usuario, si va a pagar el Ejecutivo municipal, o quién se va hacer cargo de este costo, porque indudablemente, como en todas partes del mundo, señor presidente, el transporte público de pasajeros está subsidiado y sabemos, sin este subsidio existente sería imposible llevar a cabo por ahí el servicio.

Entonces bueno, más allá de esto, lo que si como recién lo establecía y lo decía el

concejal Rubinos que el aumento de 2,75 con tarjeta era un incremento corto de 3,10, si no bueno indudablemente es mucho mayor al pagarlo en efectivo.

Lo que voy a proponer y quiero dejar en Versión Taquigráfica que en el lapso de estos días, se va a hacer una moción concreta, señor presidente, la empresa conjuntamente con la Municipalidad se pongan a extender o ver la forma o las facultades, eliminar la plata que manejan tanto el vecino como el chofer para que el costo sea menos y, tengamos la posibilidad de únicamente haya un manejo de tarjeta. Con esto indudablemente el aumento se va a incrementar.

Esto lo quiero dejar planteado para ver qué mecanismos utilizamos para encuadrar en este convenio que, indudablemente no ha sido el mejor, y lo digo y me hago cargo que no ha sido el mejor, porque tanto usted, señor presidente, como el concejal Cárdenas, hemos sido testigos de esta empresa, como ha entrado esta empresa, después de haber... digamos, no ha tenido la posibilidad de haber elegido mediante un pliego las diferentes condiciones, como establece o como lo quisiéramos en cualquier otro municipio. Esta empresa a accedido después de que la propia empresa Taillem haya dejado nuestra ciudad, y hoy tenemos una demanda indudablemente de diferentes intereses, para tratar de ver como el Estado municipal, por ahí no tiene que hacerse cargo de unas o varias impropiedades que han tenido no solamente empresarios, municipios y también un montón de circunstancia que nos ha llevado a esta situación.

Pero, bueno, más allá de esto, señor presidente, sabiendo la realidad y sabiendo, insisto, un montón de circunstancias y, siendo un crítico primordial del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, como creo que la mayoría de mis pares hemos criticado en esta ciudad, pero creo que una vez más vamos a confiar en tratar de... esperemos que se mejore y esperemos que la próxima licitación... y en estos días tengamos para discutir los pliegos que hoy se encuentran en el Concejo Deliberante, en cada despacho y en cada bloque, tratemos de llevar un punto final hacía el mes de diciembre.

Sabemos e insisto son realidades diferentes que estamos viviendo no solamente en nuestra ciudad sino en el resto del país con un montón de circunstancias. Esperemos buscar ese equilibrio para que no recaiga, digamos, estos aumentos o los futuros aumentos que tengamos que discutir o ver de los costos que se generan a raíz del Transporte Público de Pasajeros, no recaiga en el vecino.

Pero bueno, señor presidente, quería dejar expresado esto. Y, desde ya

comprometer al Ejecutivo municipal para que en el lapso de estos treinta (30) días hagamos una reunión con la empresa, incrementar de una vez por todas las tarjetas y sacar realmente de circulación el efectivo, que esto va a ser incrementado y establecido en el aumento de 3,10, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno, voy a respetar la decisión mayoritaria del Cuerpo, pero lamentablemente yo no voy a poder acompañar este incremento, porque sin lugar a dudas que afecta al más vulnerable de la sociedad y mucho más aun cuando la verdad que la empresa no ha dado respuestas concretas a los efectos de mejorar el servicio.

Leyendo el Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia inclusive uno no entiende porqué se han adelantado subsidios a la empresa de Transporte Público, cuando para nada ha modificado la calidad del mismo. Más allá de haber intentado incorporar algunas unidades, los mismos responsables de las unidades, de la empresa manifiestan de que no pueden cumplir con la obligación del propio pliego de licitación. Esto significa tener las veinte unidades funcionando en la ciudad de Ushuaia.

Nos encontramos nuevamente después de cinco años, con la suerte que me toca de estar ocupando este espacio, en la misma disyuntiva... confiar, para después sentir la frustración de que los empresarios más allá del esfuerzo económico del Estado municipal, más allá del esfuerzo del Estado nacional, no se plasme en mejoría concreta del Servicio de Transporte Público.

Haciendo un relato muy simplificado, la verdad que hemos tenido en su momento discusiones sobre qué tipo de control debiera haber con la empresa a los efectos de garantizar la frecuencia. Fíjese que, inclusive y entrando en lo que significa el corte de boleto de colectivo, la empresa sigue informando la misma cantidad de corte de boleto de colectivo en los últimos años. Yo la verdad tengo que dudar que sigue haciendo la misma cantidad de corte de boleto. Me parece que no puedo compartir, por lo menos permítanme dudar de que esto sea así, que en los últimos tiempos se corte la misma cantidad de boletos.

Por estas circunstancias y entendiendo de que el principal perjudicado va a ser el vecino común de nuestra ciudad, y mucho más aún cuando la misma empresa

lamentablemente para nada ha traído lo que en su oportunidad se solicitó y se volvió a recalcar la necesidad concreta que para poder acompañar este tipo de aumento necesitamos claramente que nos demuestren sus números, cuánto gana, cuánto pierde para de alguna manera poder tener la convicción que desde el Estado municipal se puede acompañar.

Por estas circunstancias lamentablemente, señor presidente, voy a respetar, sin lugar a dudas voy a respetar la decisión del Cuerpo pero en mí caso en particular no voy a acompañar perjudicando claramente al vecino de la ciudad de Ushuaia, de una empresa que lamentablemente no ha estado a la altura de las circunstancias con el respeto de la ciudad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Da la sensación de que estamos hablando en algún mes del año que viene. Porque estamos en cola de contrato de la prestación de la empresa Autobuses Santa Fe, ese fue uno de los argumentos que tuvimos en una de estas bancas, en este Concejo Deliberante, para no acompañar el pedido de aumento de tarifa de colectivo, por supuesto que también esa negativa estaba fundamentada en el pésimo servicio de la empresa Autobuses Santa Fe brinda a la comunidad. Servicio público esencial, que sostiene la vida económica y la vida social de las personas que viven en Ushuaia, especialmente las personas que tienen menos recursos para trasladarse en otro sistema de transporte o que carecen de vehículo particular.

La necesidad de que haya un servicio de transporte público de colectivo es indispensable, de buena calidad, en Ushuaia. Porque además puede descomprimir problemas que hoy tiene la ciudad que son muy claros, como la concentración de vehículos por el micro centro, la falta de espacio para estacionamiento, quien se pueda confiar en el servicio de transporte de pasajeros de colectivo tranquilamente puede dejar el vehículo en su casa y moverse con esta modalidad de transporte que además ecológicamente es mucho más sustentable para la ciudad si funcionara. Pero estamos ante una empresa que no funciona, que está prácticamente a dos meses de dejar de tener vinculación contractual con la Municipalidad de Ushuaia, que estamos en el Concejo Deliberante abocados al estudio del pliego, la licitación del nuevo servicio, que

tranquilamente Autobuses Santa Fe puede participar, pero de ningún modo están dadas las condiciones para estar estudiando ahora un aumento de colectivo. En realidad sí estudiando un aumento en la tarifa pero circunscripta a las condiciones que este Concejo Deliberante debe sugerir o modificar de los pliegos que han ingresado al Cuerpo para la licitación del servicio. Es decir, la tarifa condicionada a requisitos mínimos de prestación y la calidad comprobada de esa prestación.

Hoy me parece que discutir de esta forma, sobre tablas, otorgar un aumento que le fue negado a la empresa y que hasta ahora ninguno de los concejales, por lo menos mi caso porque no voy a hablar por ustedes, en mí caso no tengo ninguna información oficial de la empresa que haya mejorado la calidad del servicio. Como decía el concejal Cárdenas, que la remisión de boletos cortados, parece que estamos viviendo en una meseta ¿no?, en cuanto a la prestación; por lo tanto en este caso se incrementaron las unidades, debió haber incrementado el corte de boleto. Y si en algún momento las unidades estuvieron desactivadas, debió haber menguado el corte de boleto.

Por lo tanto, como estamos en una superficialidad discutiendo el tema yo voy a sugerir concretamente... voy a mocionar concretamente que este asunto quede en la comisión para que sea analizado en forma integral con el pliego de licitación para servicio de colectivo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Nada, llamativo, señor presidente, que no se entienda que como todo ha aumentado, y tal cual como decía el concejal Llanes, aumenta la tarifa del taxi, que ha sido aprobada por unanimidad en este recinto hace muy poquitos minutos, que no se... que se entienda que sí es posible aumentar el ciento no se cuanto por ciento del agua que es un servicio... es un servicio esencial, y que no entienda que el colectivo tiene que aumentar. La verdad que es llamativo. Simplemente una reflexión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí es cierto que han aumentado un seiscientos por ciento las tasas en la actividad comercial, la tasa del impuesto inmobiliario, la tasa por ABL, que ya hemos

tenido un tarifazo a nivel municipal, pero bueno ha sido de alguna manera explicado y entendido.

Lo que no se entiende, señor presidente, es que estemos discutiendo el aumento del servicio de colectivos a dos meses de tener que licitar una nueva prestación. La verdad que no se entiende esto. Pero yo no me niego a discutir un aumento de la tarifa de colectivo porque puedo entender que sea necesario reajustar, pero esto en un contexto de condiciones de prestación nuevas para la ciudad y con comprobada calidad del servicio. No podemos comparar el aumento que le acabamos de otorgar al servicio de taxis, que se cumple y bien en la ciudad, incluso reemplaza como sistema de transporte público, al colectivo que no funciona y mucha gente está como condicionada a tomar taxis porque no tiene demasiadas opciones, respecto del servicio de colectivo que hasta ahora realmente no ha funcionado y no hay ningún indicio salvo la fe, de que el servicio haya mejorado. Por lo menos a este bloque no le consta.

Por lo tanto, una vez más sugiero que este asunto quede en la comisión y que el aumento de la tarifa de transporte público, colectivo de pasajero, sea analizada en forma integral con el pliego de licitación del nuevo servicio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si, yo decía en mi primera intervención que es importante también la tarifa de colectivo para la licitación porque va a marcar cuales son los valores de boletos, ahora estamos separando los valores en dos, para las próximas empresas que se presenten. Porque las empresas que se van a presentar, son las mismas que trabajan en otros lugares del país, la misma que en Río Grande, donde el agua cuesta ocho veces menos que en Ushuaia y tiene una tarifa un treinta por ciento mayor que en Ushuaia, entonces para lograr que haya interés y que haya varias empresas que se presenten, el precio tiene que ser, digamos, sensiblemente menor a otras regiones similares a Ushuaia, pero no puede costar cuarenta por ciento (40%) menos que por ejemplo Río Gallegos o Río Grande. Entonces el argumento de que falta muy poco para abrir los pliegos o, bueno, los definiremos dentro del Concejo Deliberante en el momento que lo aprobemos, me parece que es contrario al sentido que le está dando el concejal Bocchicchio, sino que para nosotros es importante que el boleto tenga un costo similar a otras ciudades, para

que sea más tentadora a empresas a venir a presentarse.

Por otro lado, permanentemente escuchamos que hablan de los impuestos municipales que han subido el seiscientos por ciento, qué capacidad política podría tener un intendente para subir el seiscientos por ciento: comercio, inmobiliario, tasas generales, y que no haya una revolución en la ciudad. O sea, no hubo ningún aumento del seiscientos por ciento, de algunas tasas hubo una readecuación que fueron las menos. Que hubo una readecuación que se pudo explicar y que no hubo ningún problema, el tarifazo lo tiene el gobierno de la Provincia, no lo tuvo la Municipalidad. Y además, en Ushuaia no es ABL, solo es barrido y limpieza, porque el alumbrado lo cobra la Dirección de Energía de la Provincia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que no pretendo participar en la discusión provincia-municipio porque evidentemente está del otro lado de las bancadas, pero me parece que hay un llamado a la reflexión. Ni taxis, ni remises tienen subsidio municipales, ni subsidios nacionales, en todo caso inclusive los propios responsables... la verdad que he tenido la oportunidad de que se hayan acercado a mi bloque, la misma Asociación de Taxis a traerme números concretos, claros, sobre cuales son los costos que tienen hoy por hoy ellos, me parece que han tenido inclusive la delicadeza de un representante de la ciudad, más allá de quien es el que hoy por hoy el que está ocupando, de traer claramente cuál es el costo que ellos tienen, las preocupaciones que tienen para garantizar que el servicio sea acorde. Y la verdad, tengo que decir, que no tengo denuncias en mi bloque de la situación de los taxis, tanto como de los compañeros del remis.

Ahora, si también es verdad que la cantidad de quejas que tengo con respecto al servicio de transporte público, y me parece que no creo que sea ajeno a los demás concejales, es preocupante. O sea, evidentemente tenemos un problema.

Tenemos expectativas de que a partir del nuevo pliego esto cambie, seguramente tenemos expectativas, pero fueron las mismas expectativas de cuando yo ingresé en el año 2008, fueron las mismas expectativas que cuando teníamos un subsidio de dos mil cuatrocientos, incorporamos a tres mil doscientos pesos... tres mil setecientos cincuenta por unidad, que ronda cerca de los ochenta mil pesos mensuales.

Resumiendo, el esfuerzo del Estado nacional a través de estos siete millones de pesos que se lo subsidia la empresa, el esfuerzo del Estado municipal de casi un millón de pesos, novecientos sesenta mil pesos anuales, no es menor; para vecinos que seguramente que necesitan el acompañamiento para garantizar el acceso a la educación, a su trabajo, a su desarrollo de vida. Evidentemente la empresa no está cumpliendo y evidentemente nos encontramos cíclicamente, año a año, en la misma situación.

De todas formas yo voy a respetar obviamente, capaz que ustedes han tenido la oportunidad a través de los empresarios de alguna manera de tener datos, lamentablemente yo no los tengo. Pero tengo que dejar expresado en Versión Taquigráfica que no coincido con esta visión de compararlo con los taxis o los remises, los taxis no reciben subsidios del Estado municipal y del Estado nacional. Los taxis de alguna manera los toman una población o un sector de los vecinos que evidentemente lo pueden tomar, ¿no?

Así que me parece que el rol del Estado, y esto lo dice la Carta Orgánica Municipal cuando inclusive habla de transporte público de la ciudad, especialmente el tema de colectivos, no es menor, porque alienta al desarrollo de los vecinos de nuestra ciudad en su educación y en su trabajo diario.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para desmentir que el aumento de la tarifa ahora va a ser útil para la licitación del servicio que viene un mes o dos meses más, un mes tal vez, ya estamos o tendríamos que estar en condiciones de hacer el llamado.

Las empresas que se presenten en el sobre 2B, que es propuesta económica de acuerdo al pliego de licitación que ingresó a éste Concejo Deliberante de parte del Ejecutivo municipal, las empresas que participen de la licitación tienen que incorporar la siguiente información para que sea evaluada: a) descripción de la inversión inicial para la prestación de servicios; b) descripción de los costos operativos proyectados; c) tarifa inicial propuesta y cálculo que la avale; d) el cálculo del valor kilómetro recorrido de acuerdo a la estructura de costo. Por lo tanto, todas las empresas, incluida Autobuses Santa Fe, en la discusión de los pliegos de situación del servicio de colectivo el cumplimiento del inciso c) del pliego al sobre 2B deberá proponer una tarifa inicial fundada

en un cálculo que la avale.

Entonces, insisto, nosotros debemos seguir este mes o dos meses con la tarifa actual, mantener este asunto en la comisión, hacer un análisis integral, ver qué propuestas van a hacer en su momento las empresas porque en realidad nos estamos anticipando con el precio a lo que puede ocurrir en la licitación. Digo, me parece que estamos discutiendo un tema ahora que no encaja en el contexto, está como... así es, descontextualizado de la realidad que estamos viviendo en Ushuaia con el servicio de transporte de colectivo por escasez de margen de tiempo para la vinculación de la empresa actual y porque tenemos por delante un universo de temas para corregir y ajustar, entre ellos la tarifa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Me parece que cada uno va exponiendo su posición y la postura que tiene sobre el aumento de colectivo. Por ahí podríamos tratar la primer moción que hizo el concejal Bocchicchio, sugiero, a ver quién tiene intención de mandarlo a comisión y después, si no se da la moción, votamos por la afirmativa para... si están de acuerdo, ¿les parece?

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí en principio concejal, a ver puedo opinar al respecto.

Por supuesto, a ver, estar en política en ejercicio de la función pública y más en un órgano legislativo, lo más fácil sería decir que no, para nosotros políticamente dar un aumento, como decía recién el concejal Llanes, no es fácil de explicarlo políticamente. Pero somos conscientes de que hay una realidad que estamos viviendo, que por supuesto no es la ideal, pero hay una realidad que indica que ninguna empresa quiere venir a la ciudad de Ushuaia a ejercer el servicio de colectivos, ninguna empresa quiere venir a esta ciudad.

Cuando hablamos de las críticas que tenemos hacia la empresa o hacia el municipio por los controles, por supuesto los vamos a seguir sosteniendo. Y entendemos que esta readecuación que se estaba dando al boleto de colectivo tiene que ver con garantizar el servicio, por lo menos, en estos dos meses. Por lo menos, es el análisis que

hacemos en el bloque político al que represento.

Análisis que por supuesto nosotros... esto fue presentado por la empresa en el mes de abril, y fíjense los meses que pasaron para tomar la determinación. Nosotros nos juntábamos permanentemente con las áreas del municipio que controlan a la empresa, le exigimos.

Pero, vuelvo a decir, hay una realidad que nos perjudica como ciudad, que tiene que ver con nuestra geografía, que tiene que ver con la poca intención de empresarios en invertir en la ciudad y, hoy nos encontramos con una empresa que también haciendo un poco de historia, nos da que cuando la empresa Tailern se fue por diferentes razones de la ciudad, el Concejo Deliberante -sin dudarlo- aprobó la continuidad de este pliego licitatorio. Pliego licitatorio que tiene más de diez años, o sea, se discutió en otro contexto de ciudad. Y la determinación que nos lleva a nosotros a acompañar este aumento que vuelvo a decir, a ninguno... lo más fácil sería decir que no y mañana colapsa la ciudad, porque la ciudad va a colapsar porque el municipio va a tener que invertir -el cálculo que hacemos- más de cincuenta millones de pesos para tener un servicio propio.

Discusiones que también tienen que ver con lo económico municipal, tenemos un Gobierno provincial que pretende sacarle más de ciento cuarenta millones al municipio, eso todavía no está resuelto. No está resuelto porque está en la propia Justicia la interpretación de la ley, en el caso de que esto sea así, no vamos a tener muy pocos servicios a desarrollar.

Otra de las cosas que también, y que esto es la realidad, estamos en los costos que la Municipalidad o mejor dicho el boleto que se cobra, hasta en el propio subsidio que el municipio le paga a la propia empresa, no sé si el más bajo del país o uno de los más bajos del país.

Sabemos todo lo que genera el servicio, y que por supuesto como lo decía el concejal Llanes, hay una determinación del gobierno central, es clara; o sea, cortar los subsidios a las empresas indica de que las provincias y los propios municipios se deben hacer cargo de esta responsabilidad.

Y a lo mejor es políticamente incorrecto decirlo pero, seguramente vamos a tener que discutir en los próximos meses hasta la readecuación de lo que se les paga del subsidio municipal, por una simple razón, a ninguna empresa le va a ser redituable venir a la ciudad. Eso en lo que tiene que ver directamente al aumento o a los costos del análisis.

Uno de los puntos que nosotros y lo charlamos durante estas semanas con la propia Municipalidad, en la cual participó también -como decía el concejal Llanes- el gerente, no sé o el representante de la empresa que tiene que ver con la mejora del servicio, ¿y qué tiene que ver con esto? Un sistema de esto que hablaba recién también el concejal Llanes de readecuar para que todas las unidades tengan las máquinas para las tarjetas, con un sistema de GPS, para los propios usuarios, en el avance obviamente de que las unidades estén funcionando todas. Hay un compromiso y hay una... por lo menos en este tiempo que ha asumido ahora el municipio que tiene que ver en readecuar un control más exigente hacía la empresa, esto lo vemos positivo.

Pero vuelvo a decir, políticamente lo más fácil sería para nosotros oponernos, que esto no surja, pero estoy convencido que si no acompañamos esta readecuación en el boleto, la ciudad mañana va a estar en problemas aún mayores que el que estamos viviendo en la actualidad.

Ahora lo que nos queda es buscar la mejora y ojalá que en la discusión del pliego licitatorio para el nuevo servicio haya nuevas ofertas que mejoren el servicio, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Simplemente es un buen debate. Me parece que en todo caso una de las reflexiones es que ninguna empresa va a venir a la ciudad Ushuaia a explotar el transporte público de la ciudad, evidentemente nos encontramos en una situación bastante complicada porque... ¿qué hacemos? Somos cautivos entonces de las peticiones siempre del empresario en desmedro de la calidad del servicio. Hemos sido testigos... el concejal Llanes, De Marco y quien les habla hace cinco años que tenemos la suerte de estar ocupando este espacio en esta banca; ahora, la verdad que para nada hemos logrado más allá de los subsidios y más allá de las inversiones, vuelvo a repetir, que tanto el Estado nacional como el Estado municipal... para nada hemos logrado una continuidad en la calidad del servicio; entonces mereceremos discutir seriamente qué es lo que se entiende filosóficamente con respecto al transporte público de la ciudad.

Si ningún empresario quiere venir a invertir en la ciudad de Ushuaia, evidentemente tendremos que ver de qué forma resolverlo. Pero no podemos ser cautivos de los caprichos de un empresario. Me parece que en todo caso de alguna manera estamos

siendo funcionales a los caprichos de un empresario, si le conviene o no le conviene en sus números, evidentemente que el empresario quiere ganar, pero también es evidente de que el vecino quiere viajar bien.

El Estado municipal en el año 2008 compró cuatro unidades y en lo que va de estos cinco años el Estado municipal invirtió en subsidios cinco millones de pesos. O sea, a esta altura ya tendríamos cerca de diez unidades compradas. Tal vez podríamos tener una empresa mixta, como se ha propuesto, como se ha discutido.

Pero me parece que en todo caso no podemos volver a caer en esta situación de ser cautivos de una empresa de transporte público que después encima el Estado municipal sale urgente a pedir combis y taxis para cubrir el servicio cuando la empresa para, porque nosotros somos testigos. La cantidad de contrataciones que ha hecho el Estado municipal por fuera del sistema del servicio de transporte público que tiene que cumplir la empresa, porque yo no creo que la empresa después haya devuelto el dinero y los recursos de todos los vecinos a la Municipalidad por lo que tuvo que hacer la Municipalidad para cubrir estos servicios que quedaron sin cumplir, ¿no? No creo, la verdad que no creo que haya sido así.

Así que me parece que sí, que evidentemente sería una muy buena reflexión y una muy buena discusión qué es lo que entendemos para el servicio de transporte público para los próximos ocho años. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Comparto que estamos ante un muy interesante debate, que creo que tenemos que darlo en la comisión porque ahí tenemos instancias más importantes, ¿no?, para analizar el servicio, las condiciones de prestación, hay proyectos del bloque PSP, uno creando la gratuidad del boleto estudiantil que se puede analizar en este marco, de hecho ha sido girado a la comisión para que sea analizado en el marco del análisis del pliego, hemos presentado un proyecto de ordenanza creando un sistema de información al usuario de colectivo, es algo integral que tiene robustez proyecto de ordenanza, en el caso de que sea aprobada ya no queda solo librado a una cláusula de un pliego sino que es una exigencia en las instituciones democráticamente constituidas en la ciudad y que está para cumplimiento. Hemos presentado un servicio de transporte alternativo

complementario, mejor dicho, al servicio de colectivo que es la creación del auto compartido para aquellos lugares donde el porte de los micros no pueden acceder y es necesario conectar a esos vecinos con los circuitos troncales.

Hoy tenemos realmente una rica materia... material para que se gire a la comisión y tomar decisiones acertadas. Me parece que forzar este análisis...

A ver arriesgo, arriesgo con la posibilidad de cometer una torpeza, pero dentro de la formalidad que es el tratamiento de un tema que está en comisión, que lo queremos tratar ahora sobre tablas, a dos meses de que la vinculación de la empresa deje de estar con el municipio.

Y si la estampida posible de la empresa, porque como quieren este nivel de tarifa de boleto y el Concejo resuelve no otorgársela ante el riesgo de que la empresa desista de la prestación, no analizamos el incremento del subsidio por dos meses para sostener económicamente a la empresa, en lugar de trasladar el costo por un posible capricho al usuario menos favorecido económicamente de la ciudad, y cuando analicemos los pliegos y las empresas hagan la propuesta de las tarifas iniciales podemos tomar una discusión un poco más profunda y sustentable.

Me parece que estamos, insisto una vez más, anticipándonos. Estaba por decir otra cosa pero no me quiero extender. Hasta acá, ¿no?

Insisto con mantener el asunto en comisión y dar una discusión integral a esta pretensión de una empresa que está por irse de Ushuaia, con posibilidades de, en el marco de la nueva licitación, presentarse, hacer la propuesta económica, fundarla y que nosotros la podamos analizar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para reiterar que si todos tenemos una postura llevarlo a votación, porque realmente seguir escuchando a quienes nos están estafando con el agua en la ciudad de Ushuaia, que no nos brindan un servicio y es el agua más cara por diez veces de todo el país, realmente genera cierto... nada, ponerlo a consideración de los concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Bueno, señor presidente, creo que estamos ante esos momentos donde en esta actividad que tomamos decisiones todos los días, y día a día uno elige el mal menor, el menor impacto. Voy a adelantar mi voto por la afirmativa, pero sin dejar de mencionar algunas cuestiones y sin dejar de llamar a la reflexión. Sinceramente durante estos últimos días hemos debatido, hemos discutido y sinceramente hemos visto con mucha preocupación- y esto no solamente en estos últimos días, sino de principio de año- la real situación que atraviesa el transporte público de pasajeros, más que nada los colectivos, el servicio de colectivos de la ciudad.

Es real -como decía el concejal Cárdenas- que necesitamos buscar alternativas porque es real que en este contexto, en donde a nivel mundial el transporte público de pasajeros a grandes escalas genera déficit, y necesariamente debe ser subsidiado por el Estado y esto lo vemos cotidianamente.

Entendemos que los números de las empresas, de la empresa Autobuses Santa Fe ha sido poco clara, como también entendemos que todos los bloques políticos hemos estado preocupados por la situación de los colectivos de la ciudad y, no nos es ajena la preocupación de cada uno de los vecinos que utiliza los servicio, porque todos los bloques políticos recibimos día a día cientos de visitas.

Yo no vengo de la gestión pasada, sí en estos meses que he estado no... hemos mandado informes desde el bloque preguntando sobre la situación de los colectivos, pero si me voy a permitir darle ahora un voto de confianza a la empresa. Voy a permitir darle el voto de confianza porque ha pedido de este Concejo la empresa ha trasladado ocho unidades nuevas los dos últimos meses, en una solicitud real de éste Concejo porque la calidad del servicio también... o está directamente ligada a la cantidad de unidades que tiene en circulación.

Si creo, si creo -en estos momentos donde uno analiza cuales son los menores impactos- en lo que dice el concejal Cárdenas, en el compromiso de este Cuerpo de seguir discutiendo una alternativa real y un Ejecutivo que proponga cuestiones concretas y soluciones concretas a las necesidades de los vecinos.

Está claro que este aumento no va a mejorar la calidad del servicio si no hay una decisión de la empresa de que esto así sea. Y está claro que la calidad del servicio tampoco va a mejorar en tanto y en cuanto el Ejecutivo no se ponga firme. Por eso es que

cuando nosotros hicimos esa presentación de informes, esa recorrida nos dio una sensación de que la empresa se estaba por ir, realmente había una sensación de desgano o de dejadez. Y termina siendo cierto, señor presidente, que terminamos siendo en este contexto y en este análisis del transporte público de pasajeros en todo el país y en todo el mundo rehenes de un empresa, termina siendo cierto.

Yo voy a acompañar este aumento de colectivo teniendo la esperanza de que estas cuestiones se solucionen, teniendo la esperanza de que la empresa a partir del nuevo pliego, que es cierto que se está discutiendo acá y que el nuevo pliego sí le va a marcar las condiciones a la empresa y que la empresa se tendrá que también sentar a discutir si acepta esas nuevas condiciones de los pliegos licitatorios o no.

Estos pliegos vienen a remplazar el viejo contrato y no nos olvidemos como llegó la empresa también a la ciudad. La empresa llegó a cubrir una emergencia en el transporte público que había en la ciudad, una crisis muy profunda donde los vecinos no tenían como trasladarse, donde quedamos sin colectivos, una empresa de un día para el otro decidió retirarse y se retiró. Y en esas condiciones entró la empresa, casi sin ningún tipo de condiciones reales por parte del contrato porque vino a cumplir un contrato que ya existía con la anterior empresa.

Entonces, sinceramente me ha costado decidir esta decisión que he voy a tomar en estos días porque, y lo he visto en la mayoría de los bloques, nosotros pedíamos una muestra de la empresa que estaba dispuesta a reinvertir; ha traído ocho unidades nuevas la empresa. Y sinceramente voy a acompañar este aumento de colectivo porque quiero llegar al final de estos pliegos licitatorios sabiendo que desde lo personal le hemos dado absolutamente todo a la empresa para que mejore y las herramientas para que siga apostando a la ciudad. De no ser así, presidente, quiero quedarme tranquilo que de este bloque no se le puso absolutamente ninguna resistencia, se generaron todas las herramientas tanto para el Ejecutivo municipal como para el servicio de transporte público de colectivo y, que no hubo ningún otro tipo de traba que se le pudo haber puesto desde el Concejo.

Eso sí, señor presidente, espero que la empresa y el Ejecutivo municipal sepa aprovechar esta oportunidad que le vamos a dar para que pueda mejorar realmente el transporte público de pasajeros, señor presidente. Porque si no, y esto si quiero hacer un llamado de atención, esta discusión va a ser en otros términos con la empresa y con el

Ejecutivo municipal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría que ratifica el decreto municipal. Vamos a realizar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1380/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de incorporar el asunto 1380 para su tratamiento sobre tablas. Es un asunto que he puesto en conocimiento de mis pares informalmente con anterioridad.

Tratándose de resolver las parcelas que se han preadjudicado a las asociaciones y que han tramitado ante el IPV la posibilidad de que se les firme créditos hipotecarios y ante la necesidad de ser transferido al IPV desde el Ejecutivo municipal, entendieron ambos cuerpos legales que correspondía hacerlo por ordenanza y no por convenio que es lo que se está tratando. Por lo tanto, simplemente un proyecto de ordenanza mediante el cual se autoriza al Ejecutivo municipal a transferir estos predios preadjudicados a las asociaciones -por imperio de la Ordenanza 3178- para continuar las gestiones de los créditos hipotecarios correspondientes y que terminen las construcciones de las viviendas necesarias para todos ellos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1380/2012, expediente 688/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1380/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito al IPV, el dominio de aquellos predios que hubieran sido preadjudicados o adjudicados a asociaciones en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3178, previa conformidad de las mismas y cancelación del valor de los predios, a los efectos de ser hipotecados por el Instituto con el fin de construir unidades habitacionales bajo la modalidad de vivienda colectiva para ser destinadas a los beneficiarios de la asociación pertinente de conformidad a las actuaciones administrativas correspondientes.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, para pedir un minuto de cuarto intermedio ¿puede ser?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 22:00.*

*- A la hora 22 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintidós horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1375/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1375, que es la enmienda a la Carta Orgánica Municipal para permitir el sufragio a los menores de 18 años en forma optativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1375/2012, expediente 244/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1375/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
ENMIENDA POR UNANIMIDAD LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL  
EN PRIMERA LECTURA*

*Artículo 1°.- Enmienda por Unanimidad de la Carta Orgánica Municipal según el siguiente texto:*

*De los Jóvenes Electores*

*Artículo 215 Bis.- Pueden votar los ciudadanos argentinos desde los dieciséis (16) años de edad, cumplidos hasta el día de los comicios inclusive, que se encuentren domiciliados en el Municipio e inscriptos en el Padrón Especial de Jóvenes.*

*Padrón Cívico*

*Artículo 216.- Se conforma el Padrón Cívico Municipal con los electores argentinos que puedan sufragar de acuerdo a lo prescripto por la presente Carta Orgánica. En caso de no existir se utiliza el padrón provincial vigente para la ciudad de Ushuaia, debidamente actualizado por el Juez con competencia electoral.*

*Asimismo, se conforma un Padrón Especial Municipal integrado por electores extranjeros y un Padrón Especial de Jóvenes integrado por ciudadanos argentinos desde los dieciséis (16) años de edad que voluntariamente se inscriban respectivamente, de conformidad con lo normado por la presente Carta Orgánica.*

*Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo*

*143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.*

*Sancionada en Primera Lectura en sesión ordinaria de fecha 05/09/2012.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar para decir que este asunto que estamos tratando ahora ya lo hemos discutido en el Concejo Deliberante, y yo he tenido la postura de no acompañar el tratamiento de este asunto en Primera Lectura entendiendo que no habíamos tenido ninguna oportunidad de discusión previa a la toma de una decisión tan importante para la ciudad y especialmente para los ciudadanos que integramos la ciudad.

En este tiempo quienes estuvimos interesados en este tema particularmente, voy a hablar por mi caso, he podido seguir y leer los debates en el Congreso de la Nación, especialmente la Cámara de Senadores donde se dio media sanción. He tenido la posibilidad de discutir el tema con estudiantes de tres escuelas de la ciudad, he participado en debates de juventud políticas realizado en el centro de ex combatientes de Malvinas, he participado y he visto debates y tratamiento del tema en televisión local, en el canal público fueguino, canal 11, he podido conversar con ex convencionales constituyentes municipales y con vecinos de la ciudad en general, incluso hemos tenido una discusión política muy interesante dentro del Partido Social Patagónico con integrantes de la asamblea de la mesa ejecutiva y con la juventud política, con referentes de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, y hemos podido además charlar con legisladores de la Provincia que también analizan el tema.

Por lo tanto, creo que en este tiempo y dada la agenda política que se ha instalado en el país, también en la Provincia y en la ciudad particularmente, la situación es distinta, creo que todos tenemos una mirada un poco más amplia de lo que se pretendía analizar en esa jornada en este recinto. Por lo tanto quiero adelantar el voto afirmativo del bloque del PSP, solo solicitando a mis pares que tengamos la suficiente capacidad de escucha como para generar no una, sino varias Audiencias Públicas en las que puedan participar desde los estudiantes a los convencionales, a docentes, a senadores de Tierra del Fuego, a este debate digo, tener una multiplicidad de instancias de discusión y de escucha y de estimulación para que cuando tengamos que volver a este recinto a continuar el

tratamiento de este tema en Segunda Lectura lo podamos reflejar con nuestro voto la opinión consensuada o mayoritaria, real de nuestra ciudadanía. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si bueno, obviamente que los argumentos por los cual yo esgrimí cuando usted presentó este proyecto, planteé una cuestión que es concreta. La verdad que a principio de año hice la presentación de la enmienda de la Carta Orgánica Municipal, respecto a la posibilidad de lograr la selección del Defensor del Vecino, nuevamente tengo que expresar y recordarles que estas herramientas de participación: Presupuesto Participativo, Sindicatura Municipal, Defensor del Vecino, lamentablemente se encuentran sin funcionar. También en esa oportunidad dejé en claro de que estaba de acuerdo con el voto de los dieciséis, en ese momento me tomé el tiempo de leer las Versiones Taquigráficas tal cual lo planteó el bloque del Partido Federal Fueguino en la Constituyente y era claro que habían de alguna manera propiciado esta situación. Evidentemente hubo un compromiso partidario con respecto a este asunto y, la verdad que yo no voy a ir en contra de lo que en su momento, los constituyentes de mi partido sentaron postura.

La verdad que hemos tenido una buena discusión en el día de hoy con usted, señor presidente, y de alguna manera me da la tranquilidad, en todo caso usted sabrá explicarlo mejor que yo, me ha dado la tranquilidad de que para el ejercicio siguiente vamos a lograr de alguna manera, sin autorías partidarias, me parece que acá es una cuestión del Cuerpo en su totalidad, de lograr una agenda concreta en la discusión en cuanto a estos institutos, aquellos que hoy por hoy tienen ordenanza plena y aquellos que inclusive hoy por hoy tampoco están en funcionamiento. Me parece que tenemos una obligación como concejales de resolver estos asuntos en particular, que transcurridos ya diez años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal, sin embargo a la fecha parece ser que todos los sistemas participativos al intendente de la ciudad no le interesa, que justamente el vecino pueda participar en discusiones que tienen que ver con la política de estado de la Municipalidad de Ushuaia.

Así que bueno, la verdad que me parece voy a, de todas maneras, a dejar mi asunto en la comisión respectiva. Tomo su palabra en todo caso para avanzar con un

compromiso a partir de marzo del año que viene, con una agenda concreta, que de alguna forma empecemos a delinear una definición concreta con respecto al Defensor del Vecino. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno en principio para felicitarlo, señor presidente, como lo he hecho en la sesión que se intentó acertadamente sacar el tema del voto joven, lo cual obviamente para nosotros, señor presidente, es una bandera que hemos levantado, es una bandera que este movimiento no solamente ha levantado en los tiempos actuales, sino durante años y años de lucha, con las tendencias juveniles de la experiencia revolucionaria. Y quiero felicitarlo nuevamente, señor presidente, porque supo leer muy acertadamente el contexto y el proceso que se venía, no solamente en la Provincia, sino en el país, señor presidente.

Casualmente hoy se está discutiendo en la Cámara Baja un tema, como decía el concejal Bocchicchio, que ya tiene media sanción del Senado. Y quisiera leer algunas declaraciones de diputados de distintas fuerzas bancando el voto joven.

Julián Domínguez, opinó que: *“hay un cambio en la cultura de la información y una revolución en los procesos de comunicación donde los jóvenes saben lo que está pasando y quieren participar en la construcción de su presente y su futuro”*.

El Frente Amplio Progresista y la UCR, presentaron dos dictámenes de minoría en los que proponen la obligatoriedad del voto entre los dieciséis y los dieciocho años

En tanto el PRO y el Peronismo Disidente y la Coalición Cívica anunciaron su rechazo a la norma oficialista. Obviamente los partidos de derecha históricos en este país, señor presidente.

El titular del bloque de la FAP, Zabalza, se manifestó a favor de la participación de la juventud en política.

Y el diputado Tunessi cuestionó el sufragio optativo pero, anticipó que el radicalismo no se opone a la idea de que los jóvenes voten porque sería contrariar los principios y desconocer la lucha de nuestro partido. Esto decía el diputado radical, señor presidente.

Como también hubo un momento muy emotivo, marcado por un gran aplauso de

todos los legisladores, cuando se escucharon por primera vez en el recinto las palabras del diputado del Frente para la Victoria, el socialista Jorge Rivas, quien quedó parapléjico tras un asalto en el 2007 y nunca había podido expresarse en forma oral ante sus pares. Y dice, después de tantos años de estar parapléjico, hoy por primera vez y nada más y nada menos que con esto del voto joven: “que los jóvenes comparten y piensan un modelo de nación, de estado, de economía, y muestran un fuerte interés por cambiar las cosas inmediatas que los afecten”.

Sinceramente, señor presidente, como para nosotros es una bandera de lucha, vuelvo a felicitarlo porque es ampliar la base de la democracia, es entender que los jóvenes empezaron a participar a partir de un gran proceso de la ampliación de derechos, que es sustentación de la democracia, y usted ha sabido leer ese proceso que se vive en el país.

Esto claramente demuestra que hay una oposición coherente a nivel nacional que viene acompañando y hay otra que obviamente, como el PRO, la coalición cívica, la derecha recalcitrante de este país que siempre van a estar en contra de las mayorías, siempre van a estar en contra de los procesos democráticos, de transformación social, electoral y cultural.

Y no dejo, ya para cerrar este pequeño fundamento, porque entiendo, señor presidente, de que usted forma parte de un partido provincial que tiene muchos años en la Provincia pero que no tiene una línea nacional, y esa es la doble felicitación que le quiero hacer llegar señor presidente. Le vuelvo a decir, usted ha comprendido, hemos entendido, cuente con nuestro acompañamiento porque entendemos la necesidad de la transformación y de consolidar la democracia ampliando los derechos. Felicitaciones, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, para sumarnos desde el bloque también a estas palabras de felicitaciones por la iniciativa. Creo que también ha sabido comprender un tema de gran actualidad y que se ha sabido dar a nivel nacional y a nivel provincial. Por lo tanto, bueno, adelantándose con esta iniciativa a estos procesos.

También porque me parece muy importante estos espacios de escucha, de saber

generar los ámbitos para poder entender qué está pasando en estos procesos de transformación y qué está pensando cada sector de nuestra sociedad. Por lo tanto auguro un espacio que alimente nuestra tarea de todos los días y, que nos dé los argumentos para poder tomar las mejores decisiones.

Y desde ya un gusto que los concejales que en su momento no acompañaron en este momento estén adelantando el acompañamiento a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, señor presidente, en principio felicitarlo. Sabe, señor presidente, que de nuestro bloque ya habíamos adelantado nuestra postura a esta iniciativa genuina y valedera de la transformación que se está viviendo no solamente en el país, sino creo que a nivel mundial en muchos aspectos, señor presidente.

Mire qué fecha ¿no?, estamos llevando adelante esta transformación y discutiendo en este recinto, representando a los vecinos de Ushuaia en nada más y nada menos, hace poco días se han conmemorado 29 años de democracia que no se han interrumpido, señor presidente, donde realmente podemos discutir, debatir, publicar opiniones, podemos estar o no podemos estar de acuerdo, pero si plasmar en el sistema más lindo que tiene el ser humano de ser libre y democráticamente manifestándolo.

Por eso, señor presidente, desde ya nuestro bloque político se pone a disposición en todo lo que respecta esta iniciativa y llevar adelante esta discusión que va a enriquecer y va a traer colacionado un montón de temas conjuntamente con los jóvenes. Sé muy bien que usted ha trabajado mucho en este punto en un montón de ordenanzas, un montón de iniciativas, señor presidente. Así lo ha demostrado, han venido muchos pibes de diferentes colegios que hoy están discutiendo, están llevando adelante..., que debaten y esto es lo interesante de toda esta transformación que se está dando en nuestro querido país, señor presidente.

Así que nada más que felicitarlo y ponerlo desde ya a disposición de nuestro bloque político

**SR. PRESIDENTE(De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Acá el compañero, mi amigo, Mario Llanes, me hacía recordar algo que en mi alocución me olvidé de nombrar. Octubre para nuestro movimiento es muy importante, y sinceramente que este proyecto se vote en octubre para nosotros marca también una historia que trae una coherencia ideológica y de luchas populares.

El 17 de octubre, nada y nada menos, cambiaba el rumbo de las clases populares de este país cuando el pueblo iba a liberar... a liberar a su líder y se transformaba socialmente el país en un país de más derechos. Eso pasaba el 17 de octubre.

Y el 27 de octubre, hace dos años, sucedía algo que para nosotros tiene sensaciones y sentimientos encontrados. El 27 de octubre despedíamos físicamente a nuestro líder máximo del siglo XXI, Néstor Kirchner, en una plaza donde había más de un millón de jóvenes que se volcaban y se visibilizaban a partir de la inclusión a la política y de sentirse parte de un Estado después de muchos años de neoliberalismo, y de muchos años de descreimiento. Son jóvenes que venían cargados de emociones, de tristezas, de sensaciones, de despedir a un líder, pero que ese líder se transforme en bandera, de demostrar al resto del país de que había una generación que se estaba instalando para hacer política.

Así que, señor presidente, quería dejar esto en Versión Taquigráfica, porque me parece que octubre es un mes de las transformaciones sociales y de las reivindicaciones políticas de las generaciones jóvenes de este país. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE(De Marco).-** Muy bien, señores concejales, la verdad que para nosotros también, esta fecha también es importante.

Primero antes de abordar el tema, el proyecto. Proyecto que ha sido presentado y firmado por los siete concejales de la ciudad de Ushuaia, no es de autoría y no me creo autor del proyecto, sino utilizamos, lo que la gente nos dio en visualizar, generar nuevas políticas y por supuesto sumarle a nuestra democracia mayores herramientas, mayores derechos.

Pero primero nobleza obliga, primero con el concejal, Bocchicchio, con el cual hemos discutido, hemos discutido hasta en la televisión pública, la cual también quiero agradecerle al Gobierno provincial, que nos ha permitido utilizar o participar en el canal público de discusiones sobre este tema del voto joven. Nobleza obliga concejal, a su Gobierno, por supuesto...

**SR. BOCCHICCHIO.-** Nuestro Gobierno.

**SR. PRESIDENTE(De Marco).-** A su Gobierno, felicitarlo como corresponde.

En segundo término el concejal Cárdenas. Que si bien el concejal Cárdenas había anunciado su aceptación a esta modificación, a este nuevo derecho para los jóvenes, pero con esto que él había presentado, que tiene que ver con una herramienta que marca la Carta Orgánica, este instituto que tiene que ver con el Defensor del Vecino, el cual me he comprometido con el concejal, hemos charlado sobre esto buscando alternativas, primero para su tranquilidad como edil y como autor del proyecto para modificar la Carta Orgánica con respecto al Defensor del Vecino, y nos hemos puesto de acuerdo para que la institución como corresponde, el Concejo Deliberante forma parte de la elección del Defensor del Vecino como está estipulado en la ordenanza que reglamenta los tres artículos de la Carta Orgánica del Defensor del Vecino, y hay tres modificaciones en la ordenanza reglamentaria... Nos hemos comprometido a que el año que viene, el Ejercicio que viene, generar todas las herramientas para que podamos elegir el Defensor del Vecino. Si esta discusión que no se da en esta institución, en la búsqueda de esto nos podemos encontrar con modificaciones que se pueden llegar a plantear o replantear para más adelante, pero la intención y por supuesto para que quede en Versión Taquigráfica- y el compromiso de éste bloque para que el año que viene empecemos a discutir, y por supuesto ojalá buscar los consensos para elegir nuestro Defensor del Vecino de la ciudad de Ushuaia.

En segundo término agradecer las felicitaciones de los concejales.

Pero, realmente tengo que decirlo, sirvió mucho, más allá del resultado de la primera... cuando hace unas sesiones atrás presentamos esta modificación de la Carta Orgánica, la enmienda, votamos o el análisis que hacemos hoy después de eso es que se ha generado una discusión en la ciudad de una altura de menor a mayor, pero de altura, con los chicos, con los jóvenes, con los protagonistas de esto, ¿no? Y realmente uno cuando los escucha a los chicos debe bancarse algunos replanteos, algunas críticas que les hacen a la dirigencia política, que nos hacen a nosotros.

Realmente estas recorridas en las escuelas, en la participación de grupos juveniles de la ciudad... y hay que decirlo, al principio era negativo, lo miraban como algo negativo porque desconfían de la clase política. Y bueno, está en nosotros volver, por lo menos en

nuestra ciudad, que desde donde nos toca cumplir esta función volver a que crean que la política... mediante la política se genera la transformación y que participar de una elección, que eran los tabúes principales que encontramos al principio, era: ¿qué buscas con esto?, te preguntaban. ¿Qué querés vos con esto? ¿Para qué querés que votemos? O sea, hacer entender que era un derecho, no una obligación. La verdad que se han generado discusiones muy interesantes, que hasta el propio concejal Bocchicchio hacía referencia recién y en la cual participó mediante su sector.

Pero por supuesto que se les clava esto, ¿no?, del a nivel nacional, de lo nivel provincial, explicando que acá era la instancia para elegir concejales e intendente, que con esta responsabilidad los chicos... que ellos iban a participar también en la decisión del futuro de su ciudad. Y nosotros buscamos darle un derecho, no una obligación. Esto creo que quedó hasta claro.

Por supuesto que respetamos las críticas. Críticas que hasta tuve que pasar también a mi propio partido, y esto lo digo, partido provincial con algunos integrantes que también tienen que aprender que la política se va actualizando y que hay que renovarse y que no hay que cerrarse en las ideas. Hay que decirlo, han salido algunos dirigentes diciendo que estaban en contra y esto nos generó muchas críticas dentro del partido pero, obviamente convencidos de lo que estábamos llevando adelante esta propuesta, fuimos, debatimos, discutimos dentro de nuestro partido político.

Pero esa discusión no es la más importante sino la discusión que se ha generado en los espacios educativos, a los cuales también quiero... no tengo el listado acá, pero quiero agradecer y felicitar a docentes de nuestra ciudad, muchos docentes de nuestra ciudad que han tenido la capacidad de instalar el tema en el aula, han tenido la capacidad también de escuchar a los chicos, han tenido la capacidad de reunir a los chicos y hacer una especie de nexo con nosotros para que los chicos también puedan expresar lo que sentían.

Y dentro de estas discusiones que hemos llevado adelante hay muchos reclamos de los chicos. Esta discusión también nos sirvió para escucharlos en otros temas, que seguramente son temas que a ellos les importa más, a los chicos les importa contar con espacios públicos adecuados para ellos, reclaman y esto también nos sirvió para un poco no perder el lineamiento que veníamos trabajando desde que asumimos esta responsabilidad en el Concejo Deliberante de seguir presentando proyectos para los

jóvenes. Nos permitió también escucharlos y opinar sobre otros temas, pero el tema con respecto al voto de los dieciséis años, vuelvo a decir, fue de menor a mayor.

Y agradezco también, en particular también, al concejal Walter Vuoto que ha participado también de algunos encuentros, la modificación... La primera vez que hicimos la modificación de la enmienda proponíamos una antigüedad de diez años para los propios chicos, cuando lo escuchamos al concejal... bueno, en la presentación que hemos hecho hoy hemos eliminado esta antigüedad de diez años entendiendo que hay que darles la oportunidad si estamos hablando de un derecho, el derecho lo tienen que tener todos los que viven en nuestra ciudad.

Y también quiero decir otra cosa, más allá de ahora entrar en las discusiones que se tienen que venir o en la Audiencia Pública o en las audiencias que podamos generar desde la institución. También observamos que hay una especie de... o algunos adultos no comprenden y subestiman a los jóvenes. Hay algunos adultos que no comprenden y subestiman a los jóvenes. Y esto también sirvió para que los chicos se den cuenta de esto.

Lo que viene ahora... obviamente esto es una etapa, este es el primer paso que estamos dando con respecto a esto. Viene una discusión mucho más abierta, formal, que es la que solicitamos desde un comienzo. Por supuesto la idea es que participemos todos los concejales y generar... buscar un lugar en una primera instancia para generar una audiencia y convocar a los jóvenes para que puedan expresar. Esta propuesta que ha hecho el concejal Bocchicchio no tengo ningún inconveniente en convocar a otros actores políticos de nuestra ciudad, o en representación de nuestra Provincia para que puedan opinar.

Sabemos que la Legislatura también está dando un paso, una modificación de la ley electoral para que los chicos estén habilitados para votar gobernador y legisladores. Lo propio está haciendo ahora, como decía recién el concejal Walter Vuoto, en el Congreso luego de una sanción interesante en el Senado de la Nación, que creo que fue cincuenta y dos (52) senadores, creo que hubo dos senadores que se opusieron. Esto creo que también es un mensaje.

Ahora lo que viene es generar la Audiencia y por supuesto seguir escuchando y, estoy convencido, estoy convencido que este derecho que le vamos a dar a los jóvenes va a ser de menor a mayor también, porque hay que decir una cosa y esto lo he

expresado y lo he hablado. Seguramente en la próxima elección municipal no van a ser muchos los chicos que se inscriban, seguramente va a ser así, bueno, pero, está en nosotros llevar esto y comunicar esto. Y hay unos reclamo que los chicos, o por lo menos en algunas visiones de los chicos que están primero dudando sobre esto. Es que bueno, los próximos candidatos a la hora de prometer a los jóvenes, van a tener que pensar dos veces qué van a decir. Esto lo decían los propios chicos en las charlas que hemos tenido.

Para no repetir las cosas que hemos dicho y lo que han dicho, bueno, agradezco el acompañamiento a mis pares por esto. Pero bueno, esto recién empieza, ahora lo que viene es sin apuro, es generar los debates correspondientes y convocar la mayor cantidad de personas de nuestra comunidad para que puedan opinar al respecto y, luego si ojalá podamos tener dentro de muy poco tiempo una sesión aprobando ya la modificación de la Carta Orgánica de la ciudad.

Está a consideración de los señores concejales, la enmienda por unanimidad de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1359/2012, 1366/2012, 1372, 1373, 1374 y 1381**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es, para incorporar al Orden del Día, para su tratamiento oportunamente, no necesariamente ahora, sino cuando lleguen los de mi bloque, porque no me quiero olvidar, los siguientes asuntos. Vamos de a uno

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Qué va a ingresar asuntos?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ingresar asuntos para que se traten en su momento. El 1359... Asunto 1359, el 1366, el 1372, el 1373, el 1374 y el 1381.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado, ¿concejal Llanes?

Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1333/2012, expediente 122/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos PJ. Asunto 1333/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar obras de mejoramiento y embellecimiento de espacios públicos en barrio Bella Vista de acuerdo al siguiente detalle:*

- reacondicionamiento y cerco perimetral en la cancha de fútbol ubicada en calle Misiones, altura 4300;*
- colocación de juegos infantiles y embellecimiento en plaza sita en Jujuy, esquina Cabo de Hornos;*
- colocación de guardarraíl en calle El Ceibo entre 4186 y 4190.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1334/2012, expediente 21/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1334/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia a los deportistas Alamiro Gustavo Vaporaki Tello, DNI 30.128.664, y Constantino Guillermo Vaporaki Tello DNI 34.978.654, por su destacada actuación en el fútbol de salón la que fuera coronada al integrar actualmente la Selección Nacional.*

*Artículo 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia y un diploma de honor que la acredite y*

*una copia autenticada de la resolución que dispone la norma.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Señor presidente, solamente para hacerle saber a mis pares que estos son dos jóvenes de nuestra ciudad que hoy están jugando o tienen la posibilidad de estar participando en la selección nacional de futsal.

Más allá de que se vaya el concejal Bocchicchio, lo espero no hay problema...

*- Risas.*

**SR. LLANES.**- Donde, bueno, esto un poquito trayendo a colación lo que vienen haciendo los diferentes bloques políticos, así que le voy a pedir, señor presidente, que por ahí para cuando se armen conjuntamente con lo que ha aprobado su bloque, el bloque del concejal Vuoto, el bloque Frente para la Victoria, podamos llevar adelante esta ceremonia en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejal. También felicitarlo por la iniciativa.

Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Quiero aclarar que es una resolución lo que votamos, concejales.

### **Asunto 1335/2012, expediente 76/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1335/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tome en consideración los trastornos y complicaciones que generan la parada de colectivo sobre calle Facundo Quiroga y Avutarda y la parada de taxi N° 17 (ambas sobre misma mano), y articule alguna alternativa que brinde seguridad a los usuarios del servicio de transporte.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sé que usted la conoce también a esta parada, señor presidente, está justo al frente del Jardín N° 8, en este mismo sector hay dos paradas, utilizada digamos por el micro y los taxis. Entonces, normalmente el vecino tiene que salir a la calle a tomar el colectivo cuando pasa ¿no? Pero bueno, normalmente...

Sería bueno por intermedio del bloque oficialista que vea, digamos, una reforma en esta parada para tratar de ver y adecuar dado que no solamente este jardín sino también hay un establecimiento educativo; y bueno, es muy concurrido este sector, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1336/2012, expediente 284/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1336/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar obras de reparación y reconstrucción de cordones; iniciando las mismas en la zona centro de la ciudad por ser éste uno de los sectores más deteriorados.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1355/2012, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1355/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar obras de mejoramiento y embellecimiento en el espacio verde que los propios vecinos acondicionaron como área de recreación para los niños sobre calle Laguna del Caminante, en la urbanización de las 64 hectáreas de Andorra, incluyendo el entubamiento del chorrillo que pasa por el medio del predio.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Ejecutivo que tome en consideración la propuesta de los vecinos y reserve el mencionado espacio como plaza de juegos "Bosque de los Niños".*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1168/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para traer por el artículo 106 una solicitud que habíamos charlado anteriormente con respecto a la clínica del Centro de Empleados de Comercio, es el asunto N° 1168. Se lo voy a acercar con el proyecto, señor presidente, al secretario así le da lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Está a consideración la moción del concejal Llanes, por el artículo 106 traer este proyecto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1168/2012, expediente 185/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1168/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase del artículo N° 8.2 del Capítulo N° VIII del Código de Planeamiento Urbano expresado en la planilla Anexo I, referente al espacio destinado a estacionamiento exigido en las normas generales del uso del suelo para la actividad "Centro Médico" el proyecto que se realizará como "Centro Médico Centro Empleados de Comercio Ushuaia", propiedad del Centro Empleados de Comercio Ushuaia, ubicado en la calle Teuk N° 813 de la ciudad Ushuaia, sobre la parcela identificada catastralmente como sección D, macizo 35, parcela 13, zonificada como COR2. La superficie del lote es de 495,74m<sup>2</sup>, la superficie total del edificio es de 443,60m<sup>2</sup>, la superficie en planta baja es de 285,22m<sup>2</sup>, la superficie de planta alta es de 212,89m<sup>2</sup>, de éste se desprende un FOS 0.575 y FOT 1.005, también posee una superficie existente de 54,51m<sup>2</sup>.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, antes de votar primero también, más allá, por supuesto acompañar, quiero felicitar a la gente del CECU, en el señor concejal... al concejal Mario Llanes, que sabemos que es secretario de esta organización, a su secretario general Pablo García. Realmente generan servicios y esto es muy positivo para la ciudad, realmente es una verdadera organización sindical. Felicitaciones concejal.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Solamente para desde ya agradecerle, e informarle a mis pares que me han acompañado con respecto al espacio que habíamos pedido para la ambulancia, que ya el sindicato cuenta con la ambulancia y con el, digamos, con el espacio que el Ejecutivo tenía que haber puesto. Y no solamente como lo dije anteriormente que era para

única y exclusivamente los afiliados del Centro Empleados de Comercio, sino que está a disposición para toda la comunidad en general esta ambulancia que viene equipada realmente con la última tecnología, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Walter Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Felicitar realmente el trabajo que hace el CECU día a día, realmente nosotros en la última sesión hemos resueltos temas que tienen que ver con ampliar la calidad de los servicios, las prestaciones, la verdad que debo felicitarlo al concejal, realmente tienen farmacias, ópticas, ambulancias, ahora van a tener el centro médico, ahora también van a tener hotel, pero bueno, la verdad que habría que pedir un ministro de salud al CECU. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1303/2012, expediente 833/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto Partido Social Patagónico. Asunto 1303/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la clínica deportiva abierta que brindará en el polideportivo municipal de Ushuaia la jugadora y subcapitana de la Selección Nacional de Hockey Pista, Lucrecia Rebello, el 18 de noviembre del corriente año.*

*Artículo 2°.- Encomendar al señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia a entregar copia certificada de la presente resolución a la destacada figura deportiva que nos visita, en el acto público de recepción que se realizará para tal fin.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1304/2012, expediente 706/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1304/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar al Ushuaia Rugby Club, en el inmueble identificado catastralmente como sección J, macizo 1, parcela 1 de la ciudad de Ushuaia, los usos comerciales "Auditorio. Sala de Teatro. Sala de Convenciones. Cines" y "Café Concert, salón de espectáculos en vivo con servicios de comidas y/o bebidas", hasta el 31 de diciembre de 2015.*

*Artículo 2°.- La autorización establecida por el artículo 1°, está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2895 y su modificatoria N° 3230.*

*Artículo 3°.- En el caso de que el Ushuaia Rugby Club formalice un cambio de uso ante el Departamento Ejecutivo Municipal y este sea concedido, la presente autorización cesará en forma automática.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, espero que... todos sabemos que las instalaciones del Ushuaia Rugby Club son un espacio cultural además de deportivo, ante la carencia de

infraestructura que tiene en general la Provincia en esta materia, y particularmente Ushuaia.

Entonces, el Concejo Deliberante en gestiones anteriores, con buen criterio, a través de la ordenanza, creo que la 3866, otorgó este permiso al Ushuaia Rugby Club para que pueda funcionar, allí se hacen los conciertos populares del Festival Internacional de Ushuaia, eventos, etcétera. Esa ordenanza, tenía posibilidad de una prórroga de un año, cosa que se materializó con otra norma y ahora lo que... este vencimiento de la prórroga culmina el siete de diciembre, el siete y ocho de diciembre el Ushuaia Rugby Club tiene eventos importantes, entre ellos el agasajo de fin de año de la empresa New San, por lo tanto van a necesitar la continuidad de esta autorización que se le ha dado oportunamente con íntegros fundamentos a lo que estamos proponiendo ahora.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que quedan muy pocas sesiones hasta la fecha del evento, considero... no del evento sino de la finalización del permiso, solicito el acompañamiento para extender este permiso con la renovación a través de la ordenanza que estamos proponiendo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza de Bocchicchio.

#### **Asunto 1308/2012, expediente 205/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1308/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de muestra fotográfica itinerante "Belleza Argentina" a inaugurarse el mes de diciembre de 2012 en nuestra ciudad, que recorrerá diversos puntos del país, exponiendo en cada uno de ellos imágenes de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Acompañar la tarea de la productora local y los ciudadanos que llevarán adelante el proyecto mencionado en el artículo 1°, David Emmanuel Roldán y*

*Edgar Saez.*

*Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1315/2012, expediente 74/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1315/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Declarar ciudadana destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora Raquel Susana Ponce de Roca, por su activa e incansable participación en instituciones oficiales y organizaciones de la sociedad civil de nuestra ciudad y nuestra Provincia, reconociendo en su profusa actividad pública el constante propósito de mejorar el bienestar y elevar la calidad de vida de la ciudadanía.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Rápidamente para mencionar que Raquel Roca es la mujer que en la Legislatura Territorial y luego provincial estuvo a cargo del ceremonial y protocolo de la Legislatura, bueno, lo ha realizado con mucha eficiencia y ha formado continuadores de éste trabajo.

Pero no solamente recordamos a Raquel Roca en esa función, sino también por su trabajo dentro del campo de la sociedad civil, ha participado... hoy actualmente representa en Ushuaia el Programa Grupos de Apoyo por la Paz que depende de Naciones Unidas. Y a partir de ése rol, bueno, ha gestionado con éxito la sanción de la Ley 671, que instituye

el 21 de septiembre de cada año como jornada provincial de la paz, esto se celebra de manera oficial.

Y además ha participado activamente en comisiones como Lalcec, la Liga Argentina de lucha contra el Cáncer, hasta lograr que la sede número 100 de esta institución se abriera en nuestra ciudad, acompañando una comisión de vecinos esforzados en esta materia.

La Liga de Madres de Familia es otra de las asociaciones que integra y además impulsa la organización de la Semana de la Antártida con la Agrupación Damas Blancas.

En fin, creo que es meritorio tener en cuenta para distinguir en este Concejo Deliberante a una vecina que ha trabajado incansablemente y sigue haciéndolo por el bien común. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, igualmente cuando le entreguemos la distinción me voy a tener que poner corbata porque me reta cada vez que me ve sin corbata.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1383/2012, 1384/2012, 1385/2012, 1386/2012, 1387/2012, 1388/2012 y 1389/2012**

**Asunto 1388/2012 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para incorporar los asuntos 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388 y 1389 fuera del Orden del Día, para ser tratados en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, ¿son proyectos de resoluciones estos?

**SR. CÁRDENAS.**- Si.

El asunto 1388 es para ser girado a la comisión de Obras Públicas.

En todo caso, se desprende que el asunto 1388 se gira a la comisión de Obras

Públicas, los restantes leídos sería del caso tratarlos en el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1376/2012, 1377/2012 y 1393/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, también voy a solicitar la incorporación del asunto 1376 que también es una... para su tratamiento sobre tablas, el asunto 1377 y el asunto 1393. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaria se dará lectura.

**Asunto 1359/2012, expediente 706/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1359/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la reparación y/o recolocación de un guardarraíl en la calle Raúl Muriel al 1300.*

*Artículo 2°.- Requerir la colocación de guardarraíl a lo largo de todo el tramo de la calle Muriel lindero con el contrafrente del Centro Cultural Esther Fadul y demás zonas de riesgo para el tránsito vehicular y peatonal.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Si es para obviamente fundamentar. Se trata del punto de la calle Raúl Muriel donde hace poquito un taxi se cayó al barranco y terminó en los fondos de lo que es el espacio deportivo Deporgol, por suerte sin costos para la salud del conductor humano. Pero evidentemente es una zona de riesgo y ahí hay... en algún momento se ha colocado un guardarraíl y, por alguna razón está fuera de uso, está incluso en la banquina de la calle.

Así que, bueno, viendo que es la temporada de obras considero oportuno que se atienda con premura esta situación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto y el concejal Rubinos.

#### **Asunto 1366/2012- Se gira a la comisión N°1**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** El asunto 1366, que es el que seguiría en el orden, quiero hacer una mención pero, voy a proponer que vaya a la comisión N°1. Es un proyecto de ordenanza que propone la creación de la Hemeroteca Municipal Luis Benito Zamora. Lo que busca es de alguna manera reunir, sistematizar y poner en valor las publicaciones gráficas de la ciudad de Ushuaia en un contexto provincial. Priorizando para la conformación de esta hemeroteca el personal que ya está en planta permanente en el municipio, tratando de que la inversión sea la mínima posible. Poniendo autoridad de aplicación a la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad.

Pero lo importante que quería destacar es que hemos elegido el nombre de Luis Benito Zamora para poner a esta institución que proponemos que se cree en cumplimiento de tres... cuatro artículos de la Carta Orgánica que tienen que ver con el patrimonio cultural de la ciudad.

El 29 de octubre se cumplieron 13 años del fallecimiento de Luis Benito Zamora. Un periodista que ha dejado huella evidente en nuestra ciudad, que ha tenido por un lado el perfil suficiente como para crear polémica, pero por otro haber sido uno de los muchos

-como periodista de la ciudad y de la provincia- que ha invertido horas de trabajo en dejar material bibliográfico para el repaso de la historia reciente de nuestra Provincia, especialmente en tres libros “1982-1987 cinco años de historia fueguina”, “1982- 1992, punto y coma 10 años de historia” y el “Espiendo la historia” que son tres libros de consulta ineludible para todo aquel que quiera bucear un poco la historia de nuestra Provincia, pero también para aquellos que tienen que trabajar cotidianamente con la información dura sobre el proceso de provincialización entre otros.

Bueno, no quiero abundar sobre la trayectoria de Zamora, como periodista destacado de la ciudad basta mencionar Punto y Coma, que ha sido un programa de televisión que ha tenido repercusión en la producción de materiales didácticos y, que estaría muy interesante también que forme parte del acervo de esta hemeroteca que proponemos crear para de alguna manera fortalecer el arraigo de la identidad local.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, este proyecto ¿solicita su tratamiento sobre tablas?

**SR. BOCCHICCHIO.**- No. Que sea girado a la comisión número uno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ah.

Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

### **Asunto 1372/2012, expediente 16/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1372/2012.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente municipal de acuerdo a lo resuelto en la sesión ordinaria del día 31 de octubre del corriente año en relación al asunto registrado con el N° 78/12, referente a la solicitud efectuada por el Ministerio de Educación de la*

*Provincia para la instalación de una radio escolar en el predio del colegio Los Andes, en el marco del Programa Radios Escolares “Centros de Actividades Juveniles” del Ministerio de Educación de la Nación.*

*Las autoridades responsables de este proyecto se dirigieron al Departamento Ejecutivo Municipal para que se les informen los requisitos y trámites necesarios, mediante Nota N° 1785/11, letra D.P.P.S.E., y en virtud de la respuesta, recurren a este Departamento Deliberativo para la sanción de los instrumentos normativos que le permitan dar continuidad al proyecto.*

*En tal sentido, y de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Municipal N° 4134 para la instalación de Plantas Transmisoras en el punto VIII.5, Estudios, inciso 3) Plantas transmisoras, del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, corresponde al Departamento Ejecutivo la evaluación de un proyecto de ordenanza ad referendum de este Concejo, en función de la adecuación del proyecto de arquitectura y memoria técnico constructiva, evaluándose el grado de molestia se normará la actividad para su ubicación en el ejido.*

*Siendo la voluntad de este Concejo Deliberante autorizar el proyecto de marras, elevamos la documentación obrante en nuestro poder, y solicitamos mediante esta comunicación que el Departamento Ejecutivo elabore la ordenanza que correspondería sancionar a tal efecto.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 1373/2012 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que el asunto 1373, que solicita un espacio de estacionamiento entre discos en la puerta del Ministerio de Trabajo, sea girado a la

comisión cuatro.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

*- Asume la Presidencia el concejal Llanes.*

### **Asunto 1374/2012, expediente 139/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1374/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los plazos establecidos por Ordenanza Municipal N° 2487, los siguientes puntos relacionados con el Programa de apoyo y perfeccionamiento a deportistas y artistas de la ciudad de Ushuaia:*

- informe los motivos por los cuales no han sido convocados los bloques políticos del Concejo Deliberante, según artículo 3° de la Ordenanza 2981 y artículo 3° de la Ordenanza 2486, para el proceso de selección de postulantes finalizado en octubre del corriente, según lo informado por el Departamento Ejecutivo a través de los medios de comunicación;*
- remita los actos administrativos de convocatoria;*
- remita, si las hubiera, las notificaciones entregadas a las distintas instituciones integrantes de la comisión de selección, incluyendo el Concejo Deliberante;*
- remita la nómina de participantes en el proceso de la mencionada selección;*
- remita las actas de comisión suscriptas por dichos participantes;*
- informe cantidad de presentaciones recibidas desde el primer proceso de selección de 2012, realizado en el mes de abril. Nomina de instituciones presentantes y listados de artistas y deportistas candidateados;*
- informe por qué medios y durante qué períodos se efectuó la difusión de la convocatoria;*
- remita oficialmente los resultados del proceso de selección: candidatos*

*seleccionados, monto asignado y el proyecto de capacitación presentado por cada uno.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco y el concejal Vuoto.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 23 y 15.*

*- A la hora 23 y 20:*

*- Asume la Presidencia el concejal De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintitrés horas, veinte minutos, reanudamos la sesión.

### **Asunto 1381/2012 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1381/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Reiterar, con carácter de apercibimiento, al Departamento Ejecutivo Municipal las siguientes resoluciones elevadas por este Cuerpo durante el corriente período legislativo, que no han sido respondidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo*

*normado en la Ordenanza Municipal N° 2487 y en un todo de acuerdo con el inciso 33 de artículo 125° de la Carta Orgánica Municipal:*

- Resolución CD N° 009/2012, sobre la construcción del muelle del Club Náutico. Presentado por el Partido Federal Fueguino en la 2° sesión;*
- Resolución CD N° 006/2012, sobre la obra del Polideportivo de Andorra. Partido Federal Fueguino en la 2° sesión;*
- Resolución CD N° 037/2012, sobre acciones llevadas a cabo para cumplir plan de Ordenamiento de Bosques Nativos. Partido Federal Fueguino en la 3° sesión;*
- Resolución CD N° 038/2012, sobre subasta de terrenos. Partido Federal Fueguino, 3° sesión;*
- Resolución CD N° 054/2012, sobre Proyecto de apertura de arteria en zona hotelera. PJ, 3° sesión;*
- Resolución CD N° 050/2012, sobre estación elevadora de líquidos cloacales en Bahía Golondrina. Partido Federal Fueguino...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para hacer una moción porque estamos entrando en un detalle de asuntos que supuestamente no fueron contestados en tiempo y en forma por el Ejecutivo municipal, y realmente son muchos y sobre tablas es muy difícil poder acompañarlo porque no tenemos el tiempo para chequearlo. Por lo cual solicito -antes de que se termine de leer- poner a consideración de mis pares de enviar esto a la comisión uno para poder chequearlo, pedirle la información al área correspondiente del Concejo Deliberante y antes de fin de año enviarlo al Ejecutivo para que conteste los pedidos de informes que no hayan sido respondidos hasta el momento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar los pedidos de informes cuando son traídos a este recinto por cada uno de los bloques tienen una finalidad. Una de las finalidades es ejercer un rol que le otorga la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante que es de

contralor al Ejecutivo municipal, especialmente cuando no hay ni han sido creados todavía los institutos de control que establece la Carta Orgánica, eso redobla el esfuerzo a éste Concejo Deliberante como institución democrática en su rol de contralor.

En segundo lugar, cuando se piden pedidos de informes también se lo hace para aclarar dudas que tenemos los propios concejales, que tienen los vecinos y que los concejales tenemos responsabilidades de transferir. Pero también se hace pedido de informe para trabajar legislativamente desde el Concejo Deliberante, la elaboración de los proyectos de ordenanza o de resolución que estamos trabajando en cada uno de los bloques.

No responder los pedidos de informes anula todas esas funciones que acabo de mencionar, que son propias del Concejo Deliberante, y realmente genera una situación bastante incómoda para los concejales. Es muy fácil para cada uno de los ediles que han hecho la promulgación en su momento chequear ahora mismo, sobre bancas, si su curiosidad ha sido satisfecha con una respuesta oficial por parte del Ejecutivo municipal.

Hemos pedido cuarenta y ocho pedidos de informes en lo que va del año, se han respondido solo diecisiete, y todos ellos fuera de los diez días que establece la ordenanza que le otorga al Ejecutivo dos posibilidades: una posibilidad es pedir una prórroga fundando la necesidad de más días, que son diez días más, y eso se puede ingresar al Concejo Deliberante dentro del plazo; y la otra es presentar como opción la posibilidad de responder a este pedido de informe de forma oral en el seno de las comisiones temáticas que funcionan en el Concejo Deliberante.

Esto lo digo sin entrar a analizar el tenor de la calidad, si se quiere, de muchas de las respuestas de estos diecisiete pedidos de informes que fueron respondidos fuera del plazo, como está bien especificado en los fundamentos.

Dos de cada tres pedidos de informes no son respondidos. Hemos aprobado en este Concejo cuatro, en promedio, cuatro pedidos de informes por sesión, son cuarenta y ocho... casi cinco, digamos. Cosa que no es una sobrecarga porque sesionamos prácticamente cada un mes, luego el Ejecutivo tiene la posibilidad de responder en primer lugar que es su obligación, puede pedir la prórroga como está establecido normativamente o proponer dar la respuesta en forma oral en el seno de las comisiones. Lo que no puede el Ejecutivo es por un lado quitarle al Concejo Deliberante la facultad que tiene de pedir estos informes que ninguno esta hecho gratuitamente, y en segundo

lugar lo que no puede el Ejecutivo es darle respuestas a la comunidad a través de una de las instituciones creadas y con rol perfectamente definido por la Carta Orgánica Municipal.

Entonces el Concejo Deliberante ya ha tenido situaciones parecidas, en el 2010 éste Concejo Deliberante ha aprobado una resolución de insistencia y está expresada en los fundamentos, es la Resolución 271/2010, del 25 de agosto de ese año, exhortando al Departamento Ejecutivo Municipal a dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos y a la entrega de información requerida desde este Concejo Deliberante, en dos resoluciones del caso.

Pero también se emitió una minuta de comunicación, la 50/2010, donde dice: *El Concejo Deliberante: “En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a efectos de manifestar una vez más la preocupación con referencia al incumplimiento de los plazos fijados por Ordenanza Municipal N° 2487 para dar respuesta a diferentes resoluciones emanadas de este Cuerpo Legislativo que, en muchos casos, no son respondidas en tiempo y forma y, en otros, directamente no se envía la información requerida que, sin duda, este Concejo necesita para cumplir sus funciones de manera conveniente, por lo que la solicitud no es caprichosa, ni tampoco pretende obstruir la función propia del Departamento a su cargo.*

*A lo largo de este año se han formulado insistencias, se ha observado su comportamiento con respecto a este tema, llegando a apercibirlo por estas faltas reiteradas. Debe entender, que la división de poderes, tiene por finalidad evitar todo abuso de poder, el rol que le cabe al Poder Legislativo, además de legislar, es el de controlar la acción de gobierno, tarea que usted cumplió fielmente cuando se desempeñó como edil de la ciudad, y que hoy pareciera ha olvidado.*

*Por lo expuesto solicito que dé Pronto Despacho a los pedidos de reiteración de las Resoluciones 137/2008, 358/2009 y 10/2010”.*

Insisto, tres resoluciones. El Concejo Deliberante ha emitido una minuta de comunicación con este tenor. Ahora estamos en una situación, primero que ya es casi un uso y costumbre del Ejecutivo, y por otro lado estamos en una situación mucho más grave, porque como dije recién de cuarenta y ocho pedidos de informes, solo se han respondido diecisiete, es decir, que hay treinta y tantos pedidos de informes que no han sido respondidos a este Concejo Deliberante.

Por lo tanto, considero que este proyecto que tiene información... hemos podido verificar que puede tener un error, más, menos, cinco por ciento, como dicen las encuestas, pero que en definitiva son resoluciones que son de público conocimiento. Está en conocimiento de cada uno de los bloques, especialmente aquellos que originaron el pedido de informes, que pueden dar fe si llegaron o no las respuestas en tiempo y en forma, en todo caso si llegaron, por lo tanto considero que el asunto merece ser leído y votado en esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Se podría haber ahorrado todas esas explicaciones el concejal Bocchicchio, porque lo que estamos diciendo no es que los pedidos de informes no son importantes, sino que dentro del detalle de pedidos de informes nosotros no podemos analizar en diez minutos si alguno de esos fueron contestados. Es más, haciendo una vista por encima de lo que está solicitando, la publicidad institucional del municipio fue contestado, que al concejal no le sirva lo que contestaron... pero fue contestado, nosotros estábamos acá cuando fue contestada, cuando fue contestado ese pedido de informes. Si algo le falta, tendrá que decir el concejal Bocchicchio qué parte le falta. Entonces para mi...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuando termine concejal...

**SR. RUBINOS.**- Entonces por lo menos hay un punto de todo lo que nos quiere hacer votar en forma unánime como que no fue respondido por el Ejecutivo, que sí fue respondido. Seguramente habrá alguna duda más del concejal, por lo cual tendrá que hacer un pedido de informes solicitando puntualmente que le faltó o que cree él que le faltó.

Por otro lado, realmente suena raro que justo el día después que el Gobierno de la Provincia le pide a la Legislatura seis meses para contestar el pedido de informes, el concejal Bocchicchio venga a decirnos que la Municipalidad de Ushuaia, no contesta los pedidos de informes. Realmente es rara la situación ¿no?

Son importantes los pedidos de informes que tiene que contestar el Ejecutivo municipal pero, el Ejecutivo provincial se quiere tomar seis meses, o le pide a los

legisladores seis meses para contestar. Nada más, señor presidente.

Vuelvo... Yo hice una moción, solicité a mis pares, que llevemos esta votación para enviar este asunto, para poder chequear todos estos pedidos, a la comisión uno. Solicito, señor presidente, que votemos esta moción.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Solo para despejar las dudas que quiere instalar acá el concejal Rubinos.

El pedido de informes sobre la publicidad institucional que discrecionalmente administra el Departamento Ejecutivo Municipal no ha sido respondido. Lo que ha ocurrido fue que el bloque PSP, que integro, presentamos un proyecto por Mesa de Entrada para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados en una sesión... A ver, ese asunto no había sido ingresado al Boletín de Asuntos Entrados, lo vamos a pedir fuera del Orden del Día, y el intendente Sciurano -que vino al Concejo Deliberante por otro tema- trajo informalmente, porque ingresó por Mesa de Entrada, una respuesta a ese asunto que todavía no había sido tratado por el Concejo Deliberante.

Por lo tanto, si el concejal Rubinos leyó esa respuesta va a poder leer que él me responde a mí personalmente, cuando la resolución fue aprobada por unanimidad por los concejales, por lo tanto debió haber hecho la respuesta al Cuerpo de concejales, ingresando como siempre se ingresa en estos asuntos, dirigidas al presidente y cumpliendo con la formalidad. Por lo tanto, si ese es el asunto que el concejal Rubinos repara, debo decirle que no fue respondido formalmente como exige la normativa, sino que me respondió a mí personalmente, no al Cuerpo de concejales que aprobó el pedido de informes por unanimidad con una resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Señor presidente, para informar que en este mismo momento acaba de ser aprobada la ley del voto a los dieciséis años...

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Creo que el tema está agotado, ya hemos llevado adelante cada cual... tanto el bloque oficialista como el bloque del PSP han manifestado su postura, yo voy a acompañar digamos la postura, si no es contestado todos estos pedidos de informes hasta la próxima sesión seguramente vamos a insistir con este asunto. Así que voy a solicitar una moción de orden para que se vote lo solicitado por el concejal Rubinos dado la hora y ya es un tema desgastado, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, moción de orden concejal.

Votación nominal para que el asunto -hizo una moción de orden el concejal Llanes- para que el asunto sea remitido a la comisión número uno.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el asunto se remite a la comisión número uno.

Continuamos con el Orden del Día.

### **Asunto 1383/2012, expediente 313/1991**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1383/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la "Primer Charla sobre Políticas Públicas en Discapacidad. Tensiones y Desafíos en el Marco de la Convención", organizada por la fundación P.U.E.D.O. (Personas Unidas en la Enseñanza de la Discapacidad y sus Oportunidades), a realizarse el día 23 de noviembre de 2012 en la ciudad de Ushuaia, cuyos expositores serán: el licenciado Hugo Fiamberti y la arquitecta Nora Viladesu.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1384/2012, expediente 225/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1384/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Señor Intendente*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la nota presentada por el señor Guillermo Navarrete, D.N.I. N° 13.013.049, mediante la cual solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de poder realizar la ampliación del nicho ubicado en la sección B, macizo 14, parcela 82 en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de su padre y a los efectos de incorporar los féretros de quien en vida fueron su madre y su hermano, los que se encuentran a la fecha en una bóveda prestada.*

*En tal sentido, se analiza el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34 establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en avenida Maipú, entre el remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiquo Cementerio Municipal.*

*Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".*

*Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones salvo lo previsto por la misma norma y, en este caso la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma contaba con una vacante, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.*

*Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la Cláusula 28 establece que "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en*

*general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."*

*Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa no requiere de una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, entendiendo que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28 mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etcétera.*

*Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda.*

*Saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1385/2012, expediente 117/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1385/2012.

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor Intendente*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la Nota presentada por el señor Nestor Alberto Cuchi, D.N.I. N° 8.701.060, mediante la cual solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de poder realizar la ampliación del nicho ubicado en la sección A, macizo 11, lote 56 en el Cementerio Antiguos Pobladores, donde se encuentran los restos de su hijo y a los efectos de incorporar los féretros de quien en vida fuera su esposa, la que se encuentra a la fecha en una bóveda prestada.*

*En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34, establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en avenida Maipú, entre el Remolcador Guaraní y Onas, el que se*

*denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente Ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".*

*Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma, contaba con una vacante, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.*

*Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28, establece que: "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."*

*Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, entendiéndose que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28 mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etcétera.*

*Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda.*

*Saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1386/2012, expediente 313/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1386/2012.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente nos dirigimos al presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia*

*a fin de solicitar, conforme a lo prescripto en los incisos b) y d) del artículo 2° de la Ley Provincial N° 50, Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, su intervención para realizar el control de legalidad de los actos administrativos sobre inversión de fondos referidos a la remodelación de la Plaza Malvinas de nuestra ciudad.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1387/2012, expediente 224/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1387/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Cuerpo a través del área correspondiente siguiente:*

- a) cantidad de familias que ocupan las viviendas del programa denominado Módulos de Asentamiento Habitacional;*
- b) si existen grupos familiares que llevan más de dos años ocupando los módulos; en caso afirmativo, remitir copia del informe técnico realizado por el área Social Municipal;*
- c) conformación del Equipo Técnico de Diagnóstico Socio Ambiental y Habitacional;*
- d) si se afectaron nuevos predios fiscales y/o parcelas ociosas al programa de Módulos de Asentamiento Habitacional, en caso afirmativo indique la ubicación de los mismos;*
- e) si se han firmado acuerdos y/o convenios de cooperación con organismos públicos o organizaciones de la sociedad civil, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la ordenanza de marras. En caso afirmativo remitir copia de los mismos;*
- f) criterios, indicadores, índices y/o parámetros utilizados por la autoridad de aplicación para adjudicar los módulos habitacionales;*

- g) *personas que suscribieron planes de pago para abonar el canon de uso;*
- h) *si a los habitantes de los módulos se les ha exigido certificado de libre deuda para realizar trámites municipales;*
- i) *se remita copia de los expedientes en donde se verifiquen las responsabilidades profesionales y constructivas de los módulos habitacionales.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1389/2012, expediente 154/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1389/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Reiterar en todos sus términos la Resolución CD Nº 071/2012, dada en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2012, a través de la cual se le solicitaba al Ejecutivo Municipal la colocación de campanas de reciclado de envases de vidrio y envases P.E.T. en el sector.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1379/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Para incorporar el asunto 1379.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¿Y su posterior tratamiento, concejal?

**SR. RUBINOS.-** Si.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1379/2012, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1379/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase al Ejecutivo Municipal a conceder una prórroga hasta tanto se apruebe el Pliego Licitatorio y se culminen los procesos de adjudicación y contratación correspondientes a los nuevos Servicios de Higiene Urbana y Tratamiento de Residuos en la ciudad, bajo los mismos términos y condiciones de las Licitaciones Públicas Nº 04/2000 y Nº 15/2009 respectivamente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Señor presidente, simplemente votación nominal

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Vamos a realizar votación nominal, señores concejales.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal Cárdenas.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda

sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1391/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para incorporar el asunto 1391 y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación del asunto 1391, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1391/2012, expediente 19/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1391/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Prorrogar la Ordenanza Municipal Nº 4186 por un plazo de treinta (30) días desde su vencimiento, a la empresa Parque Sur, Parque de Diversiones, cuya representante es la señora Silvana Casali.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si, dado cuando hicimos la ordenanza... cuando sancionamos la Ordenanza 4186 dimos cuarenta y cinco días, pero por cuestiones climáticas la Municipalidad no la autorizó al armado hasta pasado los veinte días aproximadamente, por eso se está venciendo durante el mes de noviembre, nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

**Asunto 1376/2012, expediente 540/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1376/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*SANCIONA CON FUERZA DE*

*ORDENANZA*

*Artículo 1°.- La propiedad inmueble perteneciente al Club de Leones de Ushuaia, sita en la calle Kuanip 91 de nuestra ciudad, quedará a partir de la presente exenta del pago del Impuesto Inmobiliario y de la Tasa General por servicios municipales.*

*Artículo 2°.- El beneficio establecido en el artículo 1°, será utilizado por el Club de Leones local, para ser destinados a obras de servicio y fundamentalmente a la compra de anteojos a niños de nuestra ciudad.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1377/2012, expediente 224/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1377/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia, al fotógrafo profesional; señor Andrés Camacho, DNI 17.232.720, por su excelente trabajo artístico profesional, que es utilizado en folletos y registros fotográficos que proyectan a nuestra ciudad entre las principales ciudades turísticas mundiales.*

*Artículo 2º.- Entregar al señor Andrés Camacho, en cumplimiento de la Ordenanza N° 3617, una medalla alusiva con el escudo de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredita y una copia autenticada de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1393/2012, expediente 839/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1393/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a informar a este Cuerpo sobre las siguientes inquietudes planteadas en relación al programa Ushuaia Recicla:*

- a) soluciones concretas que hasta el día de la fecha se han logrado en base a los objetivos planteados con la implementación del citado programa;*
- b) detalle de las misiones que regulan su funcionamiento;*
- c) detalle de los antecedentes y trabajos efectuados anteriormente por la coordinadora a cargo;*
- d) informe de las acciones llevadas a cabo (en relación a lo sucedido y que fuera de conocimiento público), con respecto al procedimiento del reciclado en el área de Servicios Públicos;*
- e) medidas administrativas que se tomaron al respecto;*
- f) esquema administrativo y operativo (personal), con que cuenta en la actualidad;*
- g) detalle del material, elementos de trabajo, y ropa que se le entrega al personal que realiza su trabajo diariamente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1306/2012, expediente 84/1993**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- El área de Parlamentaria me está informando que quedó pendiente un asunto del boletín, señores concejales, el 1306.

Se dará lectura por Secretaría.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1306/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Asignar el nombre Soldado Juan Carlos Ampuero a la rotonda ubicada sobre la avenida Héroes de Malvinas, intersección con la calle Soldado Sevilla, en acceso al Valle de Andorra.*

*Artículo 2º.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, a colocar la señalización correspondiente. La misma deberá resaltar la figura del homenajeado, consignando su condición de único soldado fueguino combatiente en la Guerra de Malvinas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, habiéndose agotado el Orden del Día, queda designar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria del corriente año.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para proponer que la próxima sesión sea el día 5/12 a la misma hora y este año, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Provincial y Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 00 y 00.*